



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 255 — Año XX — Legislatura V — 16 de septiembre de 2002

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.2. Propositiones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 125/02, sobre el colector oeste de la ciudad de Huesca . . . . . 10772

Proposición no de Ley núm. 128/02, sobre la modificación del Plan de infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la red ferroviaria de alta velocidad . . . . . 10772

Proposición no de Ley núm. 131/02, sobre descentralización universitaria en Calatayud . . . . . 10774

##### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 122/02, sobre la investigación de los aspectos perjudiciales sobre la salud humana de las emisiones radioeléctricas, para su tramitación ante la Comisión de Educación . . . . . 10775

Proposición no de Ley núm. 123/02, sobre la atención sanitaria en las prisiones aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . . . 10776

Proposición no de Ley núm. 124/02, sobre las obras de mantenimiento y restauración de la iglesia de Santo Domingo y San Martín en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial .....	10777
Proposición no de Ley núm. 126/02, sobre mejoras en los trazados de las carreteras A-1236 y A-1237, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial .....	10778
Proposición no de Ley núm. 127/02, sobre la inclusión en el catálogo de prestaciones sanitarias de la operación de cambio de sexo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales .....	10778
Proposición no de Ley núm. 129/02, sobre la prohibición de importar residuos tóxicos y peligrosos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente .....	10779
Proposición no de Ley núm. 130/02, sobre mantenimiento de las sucursales del Banco de España en Teruel y en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos .....	10780
Proposición no de Ley núm. 132/02, sobre el desarrollo de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional .....	10781
Proposición no de Ley núm. 133/02, sobre las carreteras de titularidad autonómica en la Comarca de la Comunidad de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial .....	10781
Proposición no de Ley núm. 134/02, sobre la solución al problema de masificación del Colegio Público «Sancho Ramírez» de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación .....	10782

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 23/02, dimanante de la Interpelación núm. 38/02, relativa al proceso de elaboración de Proyectos de Ley como la del Pirineo .....	10784
Moción núm. 24/02, dimanante de la Interpelación núm. 25/02, relativa al currículum educativo aragonés .....	10784

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 42/02, relativa a las consecuencias para Aragón de la propuesta de modificación de la Política Agraria Común .....	10785
Interpelación núm. 43/02, relativa a la aplicación por parte del Gobierno de Aragón de la reciente reforma del desempleo .....	10786
Interpelación núm. 44/02, relativa a las ayudas a los afectados por los incendios del 2001 .....	10787
Interpelación núm. 45/02, relativa al denominado «Comando Antitrasvase» creado por el Gobierno de Aragón .....	10787
Interpelación núm. 46/02, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo de nieve en el ámbito de la Comunidad Autónoma .....	10788

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 445/02, relativa a precios de viviendas de protección oficial .....	10788
Pregunta núm. 455/02, relativa a la provisión de puesto de trabajo de Asesor técnico en el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo .....	10789
Pregunta núm. 458/02, relativa al acuerdo bilateral de financiación previsto en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón .....	10789
Pregunta núm. 461/02, relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas .....	10790

Pregunta núm. 462/02, relativa al VI Programa Marco de la Unión Europea . . . . .	10790
Pregunta núm. 463/02, relativa a política industrial . . . . .	10790
Pregunta núm. 464/02, relativa al sector de los librereros . . . . .	10791
Pregunta núm. 488/02, relativa al atrio de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, de Ejulve, y a su proceso de transformación en garaje . . . . .	10791
Pregunta núm. 489/02, relativa al vertido de agua con gasóleo en una fosa séptica de San Juan de la Peña . . . . .	10792
Pregunta núm. 490/02, relativa a las campañas culturales . . . . .	10792

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 437/02, relativa a la apertura del proceso de negociación colectiva con los empleados de la Diputación General . . . . .	10793
Pregunta núm. 438/02, relativa a la cobertura de bajas de Personal de Servicios Auxiliares . . . . .	10794
Pregunta núm. 439/02, relativa a las obras de restauración en el puente de San Miguel en el entorno del Camino de Santiago . . . . .	10794
Pregunta núm. 440/02, relativa a la pista de acceso a las pistas de esquí de fondo de La Partacua en Tramacastilla de Tena (Huesca) . . . . .	10795
Pregunta núm. 441/02, relativa a las obras de encauzamiento del río Gállego a su paso por Biescas (Huesca) . . . . .	10795
Pregunta núm. 442/02, relativa al refugio de Góriz . . . . .	10796
Pregunta núm. 443/02, relativa a pagos realizados por la Dirección General de Estructuras Agrarias . . . . .	10796
Pregunta núm. 444/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 163/01 . . . . .	10796
Pregunta núm. 446/02, relativa al Plan de Vivienda 2002-2005 . . . . .	10797
Pregunta núm. 447/02, relativa a áreas de urbanización prioritaria de suelo . . . . .	10797
Pregunta núm. 448/02, relativa al vertedero de residuos peligrosos propiedad de la empresa IDALSA en Pradilla de Ebro (Zaragoza) . . . . .	10798
Pregunta núm. 449/02, relativa al vertedero de residuos peligrosos propiedad de la empresa IDALSA en Pradilla de Ebro (Zaragoza) . . . . .	10798
Pregunta núm. 450/02, relativa al vertedero de residuos peligrosos propiedad de la empresa IDALSA en Pradilla de Ebro (Zaragoza) . . . . .	10799
Pregunta núm. 451/02, relativa al estudio sobre repercusiones de la entrada en servicio de las líneas de alta velocidad en Aragón . . . . .	10799
Pregunta núm. 452/02, relativa a la posición del Gobierno de Aragón sobre el proyecto de Puerto Venecia . . . . .	10800
Pregunta núm. 453/02, relativa a la guardería «Nuestra Señora del Carmen», de Calatayud . . . . .	10801
Pregunta núm. 454/02, relativa al personal de Servicios Auxiliares del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón . . . . .	10801
Pregunta núm. 456/02, relativa a las ofertas y convocatorias de empleo público . . . . .	10802

Pregunta núm. 457/02, relativa a la Reserva Nacional de Caza «Montes Universales» . . . . .	10802
Pregunta núm. 459/02, relativa a la subasta pública de las antiguas instalaciones del Casino de Zaragoza en Alfajarín . . .	10803
Pregunta núm. 460/02, relativa al destino de las antiguas instalaciones del Casino de Zaragoza en Alfajarín . . . . .	10803
Pregunta núm. 465/02, relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR) . . . . .	10804
Pregunta núm. 466/02, relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR) . . . . .	10804
Pregunta núm. 467/02, relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR) . . . . .	10805
Pregunta núm. 468/02, relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR) . . . . .	10805
Pregunta núm. 469/02, relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR) . . . . .	10806
Pregunta núm. 470/02, relativa a la posible creación de una escuela infantil en Alcañiz (Teruel) . . . . .	10806
Pregunta núm. 471/02, relativa a la alta incidencia de muertes por cáncer entre los trabajadores de mantenimiento del Hospital Materno Infantil de Zaragoza . . . . .	10807
Pregunta núm. 472/02, relativa a la extensión de las líneas ADSL y RDSI en el Valle de Tena . . . . .	10807
Pregunta núm. 473/02, relativa al deterioro de obras románicas del Valle del Aragón incluidas dentro del Camino de Santiago . . . . .	10808
Pregunta núm. 474/02, relativa a la ubicación del Museo Pedagógico de Huesca . . . . .	10808
Pregunta núm. 475/02, relativa al Concierto de Transporte Sanitario en Aragón . . . . .	10809
Pregunta núm. 476/02, relativa al Concierto de Transporte Sanitario en Aragón . . . . .	10809
Pregunta núm. 477/02, relativa al nombramiento del Director del Parque Nacional de Ordesa . . . . .	10810
Pregunta núm. 478/02, relativa a la ampliación del Parque Nacional de Ordesa . . . . .	10810
Pregunta núm. 479/02, relativa a la ampliación del Parque Nacional de Ordesa . . . . .	10810
Pregunta núm. 480/02, relativa a la gestión del Parque Nacional de Ordesa . . . . .	10811
Pregunta núm. 481/02, relativa a la explotación minera en suelo de huerta protegido . . . . .	10811
Pregunta núm. 482/02, relativa a las acampadas de Pineta . . . . .	10811
Pregunta núm. 483/02, relativa a inversiones en Ordesa . . . . .	10812
Pregunta núm. 484/02, relativa a inversiones en Ordesa . . . . .	10812
Pregunta núm. 485/02, relativa a la elaboración del estudio de bases para la redacción del Plan de desarrollo socioeconómico del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido . . . . .	10812
Pregunta núm. 486/02, relativa a la tala de árboles en Bielsa . . . . .	10813
Pregunta núm. 487/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 84/01, sobre el deber de informar con carácter general y de forma periódica sobre el medio ambiente . . . . .	10813

---

Pregunta núm. 491/02, relativa a plantas de clasificación y triaje .....	10814
Pregunta núm. 492/02, relativa al estado de la carretera A-211 .....	10814
Pregunta núm. 493/02, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón para la creación de un consejo que impulse la rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados en Aragón .....	10815
Pregunta núm. 494/02, relativa a la elaboración de un Plan de rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados en Aragón .....	10815
Pregunta núm. 495/02, relativa a la elaboración de un catálogo de lugares de interés etnológico en Aragón .....	10816
Pregunta núm. 496/02, relativa a las medidas de protección de bienes inmuebles con un alto valor etnográfico y/o arquitectónico en núcleos deshabitados .....	10816
Pregunta núm. 497/02, relativa a la convocatoria de concurso para la concesión de núcleos deshabitados a personas jurídicas sin ánimo de lucro .....	10817
Pregunta núm. 498/02, relativa a la coordinación del Gobierno de Aragón con la Confederación Hidrográfica del Ebro al objeto de iniciar una política de recuperación de núcleos deshabitados .....	10817
Pregunta núm. 499/02, relativa a la creación de un puesto de trabajo de Asesor Técnico en la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno .....	10818

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.2. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

### **Proposición no de Ley núm. 125/02, sobre el colector oeste de la ciudad de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 125/02, presentada por el G.P. Popular, sobre el colector oeste de la ciudad de Huesca, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el colector oeste de la ciudad de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Hacienda ha elegido el proyecto del colector oeste de la ciudad de Huesca como obra a financiar con Fondos de Cohesión de la Unión Europea. Este proyecto tiene una importancia vital para el desarrollo de Huesca.

La Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de la Comunidad Autónoma de Aragón establece las competencias de nuestra comunidad en materia de saneamiento y la cooperación entre Administraciones Públicas.

La subvención del Ministerio de Hacienda llega a los 2.870.389 €, de los que la administración local debe aportar el 20% más los terrenos. Para atender y cubrir este servicio hasta la autovía de Zaragoza, y las necesidades de saneamiento del Parque Tecnológico, Walqa, Casa Cuartel de la Guardia Civil, Centro Comercial y el desarrollo inmediato de ese corredor de actividad es fundamental completar el pro-

yecto con una inversión complementaria de un millón de euros aproximadamente.

A finales del mes de junio se aprobó por unanimidad una Propuesta de Resolución solicitando la ampliación del colector y la colaboración del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a colaborar con el Ministerio de Hacienda y el Ayuntamiento de Huesca en la ampliación del colector oeste de la ciudad de Huesca hasta la autovía de Zaragoza, comprometiendo la oportuna financiación complementaria para dicho proyecto.

Zaragoza, 31 de julio de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Proposición no de Ley núm. 128/02, sobre la modificación del Plan de infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la red ferroviaria de alta velocidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 128/02, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la modificación del Plan de infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la red ferroviaria de alta velocidad, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación del Plan de infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la red ferroviaria de alta velocidad, solicitando su tramitación ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En vísperas de las elecciones generales de marzo de 2000, estando en funciones, el Gobierno de España, aprobó y presentó un denominado Plan de infraestructuras 2000-2007, que sigue vigente. El citado Plan, presentado pomposamente por el Ministerio de Fomento y el Partido Popular no fue tramitado parlamentariamente —ni antes ni después de ese proceso electoral— y, en consecuencia, ha carecido de un debate público político y/o parlamentario.

Antes, le precedieron en el tiempo el denominado Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 (con dos ediciones) elaborado por el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, o incluso en 1987 el Plan de Transporte Ferroviario (PTF) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, ambos bajo Gobiernos del Partido Socialista.

La ausencia de debate en el vigente plan ha impedido que Aragón como comunidad autónoma, a pesar de contar con competencias exclusivas en materia de Ordenación del Territorio, haya expresado sus posiciones al respecto.

En este sentido hay algunas actuaciones no contempladas en el Plan que, desde Chunta Aragonesista, consideramos de gran interés para Aragón.

El tramo ferroviario Zaragoza-Teruel figura incluido en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 como conexión de esta ciudad con el corredor Madrid-Barcelona del AVE. Recientemente —el 26 de julio de 2002— el Consejo de Ministros autorizó la licitación de las obras del primer subtramo (de los tres que consta en la provincia de Teruel), el Cella-Villafraanca del Campo. Sin embargo, no figura en el Plan el tramo Teruel-Sagunto ni se ha confirmado el interés de llevarlo a cabo. Ello conduciría al absurdo de hacer morir la Alta Velocidad en Teruel en lugar de conformar un eje Zaragoza-Valencia que le diera garantías de rentabilidad a su explotación y, en consecuencia, garantizase la frecuencia y calidad de los servicios.

Dentro del compromiso de los Gobiernos francés y español de reabrir la línea de Zaragoza-Canfranc-Pau, se han configurado distintas características técnicas de la vía, garantizando en todo caso el ancho de vía internacional (UIC). El subtramo Zaragoza-Huesca, incluido en el Programa de Alta Velocidad, se encuentra actualmente en construcción, con diferencias entre sus subtramos. No obstante, el subtramo Huesca-Canfranc tan sólo figura en el programa de mejora de la red convencional, a pesar de anunciarse por parte del Ministro de Fomento, el 21 de septiembre de 2000 en Zaragoza, la inclusión de todo el corredor en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, que sería lo correcto habida cuenta de las previsiones de reapertura en el 2006. En cualquier

caso el pasado 9 de julio se licitó el contrato para la redacción del proyecto de reapertura del túnel internacional y remodelación de las vías de la estación de Canfranc; y al día siguiente se publicaba la licitación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de la Variante de Huesca, en la línea Huesca-Canfranc.

En Zaragoza está prevista la conexión de Logroño y Pamplona con el AVE Madrid-Barcelona, incluida en el Plan. De su primer tramo común (Zaragoza-Castejón) se está redactando el estudio informativo. Sin embargo, no figura en el Plan la conexión entre Logroño y la denominada «Y griega vasca», que permita conectar la alta velocidad de Cataluña, Aragón y el Valle del Ebro con el País Vasco y el Cantábrico. Resulta por tanto necesaria esa conexión entre Logroño (destino final previsto) y Vitoria o su entorno para hacer de ese eje una realidad.

La llamada línea del tren Central de Aragón, y en concreto la Calatayud-Caminreal, se cerró en 1985. Desde entonces se ha reivindicado su reapertura, pero es ahora, con la llegada del AVE a Calatayud, cuando el corredor puede configurarse como la conexión natural de la línea AVE Madrid-Barcelona con Teruel. Y ello formando parte de un eje Soria-Teruel-Sagunto, que haría de Calatayud un núcleo ferroviario clave. Sólo figura en el Plan el tramo Soria-Calatayud, pero no el Caminreal-Calatayud.

Las Cortes de Aragón se han pronunciado en varias ocasiones sobre la apuesta de conectar Madrid con Levante a través de Cuenca y Teruel. La última, el 25 de abril de 2002 al aprobarse la moción 9/02 presentada por este grupo parlamentario. Se trata de incluir el tramo Cuenca-Teruel, en el Plan, en lugar del tramo Motilla-Valencia, de forma que el corredor, que tiene un trazado común entre Madrid y Cuenca, se bifurque en un caso por Teruel y Sagunto hasta Valencia y Castellón; y por otro, a través de Albacete, a Alicante, Murcia y Almería, tal y como está previsto.

En consecuencia, se presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en relación con el Plan de Infraestructuras 2000-2007, solicite al Ministerio de Fomento la modificación del apartado referido a la Red Ferroviaria de Alta Velocidad, al objeto de incluir en él los siguientes tramos:

1. Teruel-Sagunto: prolongación de la modernización del tramo Zaragoza-Teruel (único que figura en el Plan), dentro de una conexión de Velocidad Alta entre Zaragoza-Valencia, que une el Cantábrico y Francia con el Mediterráneo a través de Aragón.

2. Huesca-Canfranc: formando parte de la reapertura prevista de la línea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau, de la que sólo figura incluido en el Plan el tramo Zaragoza-Huesca.

3. Logroño-Vitoria: prolongación de la conexión, prevista en el Plan, de Zaragoza con Logroño y Pamplona, formando parte de un eje Barcelona-Zaragoza-Bilbao, que conecte Cataluña, el valle del Ebro con la denominada «Y griega vasca».

4. Caminreal-Calatayud: reapertura de un trazado que permite unir Teruel y Soria entre sí y a ambas con la línea

Madrid-Barcelona, a través de Calatayud (previsto sólo en el caso de Soria).

5. Cuenca-Teruel: formando parte del trazado del AVE Madrid-Levante, con trazado común hasta Cuenca y bifurcación desde esta ciudad a Valencia/Castellón, por Teruel, y a Alicante, Murcia y Almería, por Albacete.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de agosto de 2002.

El Portavoz adjunto  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## Proposición no de Ley núm. 131/02, sobre descentralización universitaria en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 131/02, presentada por el G.P. Popular, sobre descentralización universitaria en Calatayud, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre descentralización universitaria en Calatayud, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vertebración del territorio no es un concepto que pueda y deba circunscribirse exclusivamente a las infraestructuras de comunicación terrestre. El territorio se vertebraba también a través de los servicios, de manera que es evidente que

la correcta planificación de la educación contribuye a su equilibrio territorial.

La ciudad de Calatayud ha tenido a lo largo de su historia una evidente presencia universitaria que tuvo su apogeo durante el Barroco con figuras señeras como Baltasar Gracián y, posteriormente, ya en nuestros días, con la ubicación en la misma de una sede permanente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la que se imparten 16 carreras universitarias cursadas por más de 4.000 alumnos.

La vocación universitaria de Calatayud va más allá de los antecedentes citados. Todas las instituciones, estamentos, entidades y grupos sociales de esta localidad y su comarca han apostado decididamente por la implantación de estudios universitarios en Calatayud a través de un campus de la Universidad de Zaragoza, que impartiría una oferta educativa nueva, diversificada y no reiterada, tal y como ha propuesto la Corporación bilbiliana en la Comisión Especial del Estudio del Modelo Educativo Universitario de las Cortes de Aragón.

Además de su situación geográfica, del crecimiento demográfico que ha experimentado en los últimos años y de las comunicaciones que posee (AVE Madrid-Barcelona, línea de velocidad alta Calatayud-Soria), Calatayud ofrece a la Comunidad Autónoma las infraestructuras, las instalaciones y la financiación precisas para que el campus bilbiliano no suponga carga económica alguna para la Universidad de Zaragoza.

Por otra parte, a esta importante oferta educativa bilbiliana debe añadirse el reconocimiento por parte de la Comisión Especial del Estudio del Modelo Educativo Universitario de Aragón de la existencia de la posibilidad de que la Universidad, o más genéricamente la Enseñanza Superior, alcance a otras localidades que no sean las tres capitales de provincia.

Así mismo, la descentralización de la Universidad de Zaragoza mediante la creación de un campus en la localidad de Calatayud recibió el respaldo en mayo de 1999 de los Grupos Parlamentarios Popular, Partido Aragonés, Chunta Aragonésista e Izquierda Unida, al apoyar el acuerdo adoptado en este sentido por el Pleno del Ayuntamiento bilbiliano el día 21 de abril de 1999.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Apoyar decididamente la creación en la ciudad de Calatayud de un campus de la Universidad de Zaragoza.
2. Realizar, con la mayor diligencia, las gestiones oportunas ante la Universidad de Zaragoza y los órganos que correspondan, para llevar a buen fin el citado objetivo antes del 31 de marzo del año 2003.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## **Proposición no de Ley núm. 122/02, sobre la investigación de los aspectos perjudiciales sobre la salud humana de las emisiones radioeléctricas, para su tramitación ante la Comisión de Educación.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 122/02, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre la investigación de los aspectos perjudiciales sobre la salud humana de las emisiones radioeléctricas, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la investigación de los aspectos perjudiciales sobre la salud humana de las emisiones radioeléctricas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea aprobó la Recomendación 1999/519/CE, de 12 de julio de 1999, relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos. En la misma se contienen, entre otras, las siguientes consideraciones:

«(4). Es absolutamente necesaria la protección de los ciudadanos de la Comunidad contra los efectos nocivos para la salud que se sabe pueden resultar de la exposición a campos electromagnéticos.

(5). Las medidas en relación con los campos electromagnéticos deberán proporcionar un elevado nivel de protección a todos los ciudadanos de la Comunidad; las disposiciones

de los Estados miembros en este ámbito deberán basarse en un marco establecido de común acuerdo que contribuya a garantizar la uniformidad de la protección en toda la Comunidad».

Asimismo, figura una clara recomendación:

«VI. Con el fin de mejorar los conocimientos que se tienen acerca de los efectos sobre la salud de los campos electromagnéticos, los Estados miembros deberían promover y revisar la investigación pertinente sobre campos electromagnéticos y salud humana en el contexto de sus programas de investigación nacionales, teniendo en cuenta las recomendaciones comunitarias e internacionales en materia de investigación y los esfuerzos realizados en este ámbito basándose en el mayor número posible de fuentes».

Es por ello que el Consejo de Ministros invita a la Comisión a:

«2. Fomentar la investigación relativa a los efectos a corto y largo plazo de la exposición a campos electromagnéticos en todas las frecuencias pertinentes, en la ejecución del actual programa marco de investigación».

Por lo que se refiere al Estado español, éste ha aprobado el Real Decreto 1.066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

En sus antecedentes el Real Decreto establece:

«Para conseguir la protección efectiva de la salud pública es necesario coordinar las competencias del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en relación con los límites de emisiones y protección del dominio público radioeléctrico, con las competencias sanitarias del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Asimismo, resulta necesario que ambos Ministerios, con el fin de mejorar los conocimientos que se tienen acerca de la salud y las emisiones radioeléctricas promuevan y revisen la investigación pertinente sobre emisiones radioeléctricas y salud humana, en el contexto de sus programas de investigación nacionales, teniendo en cuenta las recomendaciones comunitarias e internacionales en materia de investigación y los esfuerzos realizados en este ámbito, basándose en el mayor número posible de fuentes».

Debemos señalar también el Informe especial del Justicia de Aragón sobre instalaciones de telefonía móvil en la Comunidad Autónoma de Aragón, de fecha 19 de enero de 2001, en el que entre otras Recomendaciones propone lo siguiente:

«Que desde el Gobierno de Aragón se impulse una participación activa en las comisiones de expertos o grupos de trabajo científico-técnicos existentes o que se constituyan en un futuro, en los que participen el Estado, otras Administraciones autonómicas, etc., para lograr un conocimiento más profundo sobre la cuestión, con el objetivo de conocer las disposiciones normativas que se vayan aprobando en otros ámbitos y actualizar la normativa existente a los nuevos conocimientos científicos o novedades tecnológicas a medida que vayan surgiendo».

Por su parte el Estatuto de Autonomía de Aragón establece, en el artículo 35.1.29.<sup>a</sup>, que: «Corresponde a la Comu-

nidad Autónoma la competencia exclusiva en las siguientes materias: Investigación científica y técnica, en coordinación con la general del Estado».

Recientemente el Director General de Enseñanza Superior ha presentado en las Cortes de Aragón el Primer Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón (2002-2003). En el mismo se contempla un área sectorial de la Salud, advirtiendo que «en esta área, la investigación avanza hacia una organización multi e interdisciplinar, gracias a la cual se superan las tradicionales divisiones y fragmentaciones entre las diferentes disciplinas biomédicas». Esto es exactamente lo que se debe hacer en este caso: acometer procesos de investigación interdisciplinares, en relación con todos los aspectos de prevención y protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que priorice, dentro del Primer Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón (2002-2003), todos los aspectos relacionados con la investigación de los efectos perjudiciales sobre la salud humana de las emisiones radioeléctricas.

Zaragoza, 5 de julio de 2002.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

## **Proposición no de Ley núm. 123/02, sobre la atención sanitaria en las prisiones aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 123/02, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre la atención sanitaria en las prisiones aragonesas, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la atención sanitaria en las prisiones aragonesas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación de Apoyo a Presos de Aragón (ASAPA) ha realizado un balance tras el primer año de funcionamiento del Centro Penitenciario de Zaragoza, popularmente conocido como macrocárcel de Zuera. En él se señala como una deficiencia fundamental el tratamiento sanitario en general, pero especialmente lo relacionado con enfermedades infecto-contagiosas como el sida o los aspectos de atención a la salud mental.

Esta misma Asociación proponía como una posible solución a las deficiencias observadas la asunción por parte de la Administración autonómica de la gestión sanitaria en los centros penitenciarios aragoneses.

Solicitaba, asimismo, un estudio sobre la situación de los enfermos mentales internos en Zuera, al considerar que no reciben el tratamiento apropiado. Sostenía que actualmente se desconoce el número total de presos con alguna patología mental y señalaba que un reciente informe del Consejo General de Colegios de Médicos reflejaba que los enfermos en prisión sufren «la imposibilidad de acceder en igualdad de condiciones a la atención especializada».

Respecto al virus del sida, ASAPA asegura que es «una verdadera epidemia» dentro de la prisión. «La atención es inadecuada, el acceso a la red hospitalaria general se reserva a los cuadros de gravedad y por eso son abundantes los diagnósticos tardíos (neumonías, toxoplasmosis, tuberculosis...), y los continuos traslados de cárcel a hospital y viceversa». Además, el centro «no concede las excarcelaciones para enfermos incurables».

La inquietud por las condiciones sanitarias de las prisiones aragonesas y la posible incidencia del Gobierno de Aragón en las mismas no es nueva. Ya en la IV Legislatura se aprobaron dos Proposiciones no de Ley de Izquierda Unida al respecto. En concreto, la Proposición número 105/97, sobre transferencias en materia penitenciaria, se aprobó el 2 de octubre de 1997, con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio del Interior con el fin de que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en coordinación con el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo del Gobierno de Aragón, elabore un plan integral de atención sanitaria para los establecimientos penitenciarios de la Comunidad Autónoma, que recoja medidas específicas de atención médica continuada y de atención a las urgencias en colaboración con los servicios sanitarios del sistema público de salud de la Comunidad Autónoma».

Por su parte, la Proposición no de Ley número 131/98, sobre la puesta en marcha de programas en materia de desintoxicación, de información y de intercambio de jeringuillas en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de

Aragón, se aprobó el día 10 de noviembre de 1998 con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio del Interior a fin de que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en coordinación con el Departamento de Sanidad de la Diputación General de Aragón, desarrolle las siguientes medidas:

1. Potenciar los programas en materia de desintoxicación, deshabituación y reinserción intrapenitenciarios de acuerdo con los criterios de inclusión, priorización, dispensación y continuidad establecidos.

2. Potenciar los programas en materia de información, educación, prevención y atención psicosocial en programas intrapenitenciarios.

3. Puesta en marcha de un programa de intercambio de jeringuillas en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Cuando han pasado cuatro años desde la aprobación de la última Proposición no de Ley, su incumplimiento ha sido flagrante y la realidad es que la atención sanitaria integral en las prisiones aragonesas sigue siendo deficiente y muy mejorable. Asimismo, se pone de manifiesto el interés que tendría que el Gobierno de Aragón, titular en la actualidad de la atención sanitaria para la mayoría de la población aragonesa, fuese también responsable del estado de salud de la población reclusa.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno central la gestión de la atención sanitaria, incluyendo la salud mental, de la población reclusa perteneciente a los centros penitenciarios ubicados en territorio aragonés.

2. Elaborar con carácter inmediato un estudio sobre el estado de salud de la población penitenciaria aragonesa, con especial incidencia en la atención de salud mental y las enfermedades infecto-contagiosas como el sida.

Zaragoza, 11 de julio de 2002.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

## **Proposición no de Ley núm. 124/02, sobre las obras de mantenimiento y restauración de la iglesia de Santo Domingo y San Martín de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 124/02, presentada por el G.P. Popular, sobre las obras de mantenimiento y restauración de la iglesia de Santo

Domingo y San Martín de Huesca, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las obras de mantenimiento y restauración de la iglesia de Santo Domingo y San Martín de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iglesia de Santo Domingo y San Martín de Huesca constituye junto con el edificio de la Universidad, una de las realizaciones más relevantes del siglo XVII en la ciudad de Huesca.

La iglesia, en la actualidad, necesita una restauración urgente, si bien en los últimos años, a partir del 97, se han hecho obras tan importantes como cambiar el suelo de madera, muy estropeado, por otro de mármol; limpieza de retablos, iluminación del interior, etc.

Pero lo verdaderamente urgente, para que a estas obras realizadas se les permita recobrar todo el esplendor que el conjunto encierra, es el arreglo de la fachada toda ella de ladrillo, de sencilla composición, pero al mismo tiempo armoniosa.

Los numerosos deterioros y desprendimientos de los ladrillos hacen que la magnífica fachada, así como su torre, pierdan día a día el esplendor y valor que han ostentado desde 1695 que fue construida.

Para que la ciudad de Huesca no llegue a perder uno de sus edificios, con mayor interés artístico, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, con carácter de urgencia, acometa las obras de restauración necesarias en la fachada y torre de la iglesia de Santo Domingo y San Martín de Huesca.

Zaragoza, 11 de julio de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 126/02, sobre mejoras en los trazados de las carreteras A-1236 y A-1237, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 126/02, presentada por el G.P. Popular, sobre mejoras en los trazados de las carreteras A-1236 y A-1237, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mejoras en los trazados de las carreteras A-1236 y A-1237, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Fomento ha enviado recientemente al Ayuntamiento de Monzón la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se aprueba el expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo de clave EI-E-108 «Autovía Lleida-Huesca»

Tomando en consideración las alegaciones presentadas en su día por el Ayuntamiento de Monzón, la Resolución recoge que en los proyectos de construcción que desarrollen el estudio informativo, se tendrán en cuenta una serie de prescripciones, entre las que se encuentra el acondicionamiento a cargo del Ministerio de Fomento de los accesos a Monzón desde los enlaces 11 y 12, uniendo los mismos antes del Polígono Paúles.

Estos enlaces con la Autovía Lleida-Huesca, corresponden respectivamente a las carreteras autonómicas A-1236

(Monzón-Fonz) y A-1237 (Monzón-Almunia de San Juan-Azanuy).

Teniendo en cuenta que el 27 de diciembre de 1999 fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Ordenación Territorial la Proposición no de Ley 48/99-V, presentada por este Grupo Parlamentario, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a «acometer la mejora del trazado de la carretera A-1236 (Monzón-Fonz) en el año 2000», Proposición no de Ley que el Gobierno de Aragón ha incumplido, ya que después de más de 2 años no se ha hecho ninguna actuación en esta carretera.

Visto el mal estado en que se encuentran las carreteras A-1236 y A-1237, y conociendo la buena disposición del Ministerio de Fomento, que va a hacerse cargo de la inversión que supone el acondicionamiento de una parte de estas dos carreteras Autonómicas, creemos necesario que el Gobierno de Aragón actúe en el acondicionamiento de los restantes tramos que unirán el enlace de la Autovía con los municipios de Fonz, en el caso de la A-1236 y con Azanuy en la A-1237, y así dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 48/99-V.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar los estudios y trámites necesarios durante este año, así como a consignar una partida presupuestaria para el ejercicio 2003, que permita acometer las mejoras necesarias en el trazado de las carreteras A-1236 y A-1237, en los enlaces Monzón (Fonz) y Monzón (Almunia de San Juan-Azanuy) de la Autovía Lleida-Huesca, simultaneando la obra con el cumplimiento de los trabajos de la variante de Monzón, y así dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 48/99-V.

Zaragoza, 1 de agosto de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 127/02, sobre la inclusión en el catálogo de prestaciones sanitarias de la operación de cambio de sexo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 127/02, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre la inclusión en el catálogo de prestaciones sanitarias de la operación de cambio de sexo, y ha acordado su tramitación ante la

Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión en el catálogo de prestaciones sanitarias de la operación de cambio de sexo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados, en su sesión celebrada el 14 de abril de 1999, aprobó una Proposición no de Ley a instancia del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, cuyo texto definitivo quedó redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el seno del Consejo Territorial del Sistema Nacional de Salud, y en el marco de lo previsto en el Real Decreto sobre ordenación de prestaciones sanitarias financiadas con cargo a fondos públicos, se proceda a estudiar el alcance actual y posible ampliación de la cirugía de cambio de sexo en los estados intersexuales patológicos y las necesidades asistenciales del colectivo de ciudadanos españoles transexuales con derecho a la asistencia sanitaria gratuita en el sistema nacional de salud».

En cumplimiento de dicha iniciativa, la Subcomisión de Prestaciones del Consejo interterritorial antes referido encargó al Instituto de Salud Carlos III, que depende del Ministerio de Sanidad, un informe sobre la potencial incorporación al sistema público de salud de los tratamientos para el cambio de sexo.

Dicho informe se entregó el 9 de abril de 2002 y sus conclusiones fueron favorables a la inclusión de la prestación de cirugía de reasignación de sexo en la Seguridad Social. Se consideró fundada esta petición a la vista de que los trastornos de identidad de género son estables y causan un gran sufrimiento. Entre sus conclusiones destacan que: existe fundamento para la potencial incorporación de estos trastornos al sistema público de salud; que el tratamiento hormonal da buenos resultados, y que el tratamiento quirúrgico tiene protocolos bien establecidos.

Sin embargo, hasta el momento Andalucía es la única Comunidad que sufraga, desde finales de 1999, los gastos de la cirugía de reasignación de sexo. Pero el Hospital «Carlos Haya» de Málaga sólo efectúa dos intervenciones al mes, y tiene una lista de espera de más de 240 personas. Se calcula que en España hay unos 4.000 candidatos a la intervención.

Recientemente, al parecer, Extremadura ha decidido también asumir estos costes, derivando sus pacientes a Andalucía.

Debemos tener en cuenta que desde el 1 de enero de 2002 la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que se incluya en el catálogo de prestaciones sanitarias del Sistema Aragonés de Salud la cirugía de reasignación de sexo, así como los tratamientos complementarios, en coherencia con los informes favorables entregados al Consejo Territorial del Sistema Nacional de Salud.

Zaragoza, 2 de agosto de 2002.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Proposición no de Ley núm. 129/02, sobre la prohibición de importar residuos tóxicos y peligrosos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 129/02, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la prohibición de importar residuos tóxicos y peligrosos, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad

con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la prohibición de importar residuos tóxicos y peligrosos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de julio la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza modificó la autorización de explotación del vertedero que gestiona Euroresiduos (Ómicron) en el barrio zaragozano de Torrecilla de Valmadrid, autorizando la entrada de residuos tóxicos y peligrosos procedentes de otras Comunidades Autónomas, aplicando una posibilidad que contemplaba el Plan de Residuos Especiales de Aragón de 2001.

Dado que este acuerdo supone un incumplimiento en las condiciones en las que se autorizó en su día el mencionado vertedero, así como en lo que se prometió entonces a los vecinos afectados por dicha instalación, y dado que contradice la licencia municipal que prohíbe expresamente la importación de residuos, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa decide presentar la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que prohíba de forma inmediata la importación de residuos tóxicos y peligrosos procedentes de otras comunidades autónomas para su almacenamiento o tratamiento en vertederos ubicados en Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de agosto de 2002.

El Portavoz adjunto  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## **Proposición no de Ley núm. 130/02, sobre mantenimiento de las sucursales del Banco de España en Teruel y en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 130/02, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre mantenimiento de las sucursales del Banco de España en Teruel y en Huesca, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas

a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mantenimiento de las sucursales del Banco de España en Teruel y en Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Ayuntamiento de Huesca, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2002, aprobó por unanimidad de todos los Grupos Municipales una Propuesta de Resolución Institucional sobre el cierre de la Sucursal del Banco de España en Huesca. En ella se hacía referencia al comunicado emitido por el Banco de España el día 4 de julio de 2002 en el que informaba que, como consecuencia de la integración en el Sistema Europeo de Bancos Centrales, dicho Banco venía realizando una serie de cambios organizativos y funcionales para su modernización. En este sentido, el Banco de España detectaba una sensible disminución en la actividad de la red de sucursales, por lo que consideraba necesario concentrar en un número menor de sucursales los servicios que actualmente presta la red del Banco. La Propuesta de Resolución Institucional aprobada por el Ayuntamiento de Huesca expresaba la preocupación del Consistorio por el posible cierre de la sucursal de Huesca.

De la misma forma, el sindicato Comisiones Obreras ha manifestado recientemente las consecuencias negativas que conllevará el cierre hasta 30 de las 52 sucursales con que cuenta hoy el Banco de España. En Aragón afectaría esta decisión a las oficinas de Teruel, que cuentan con diez trabajadores, y que sería cerrada a finales de este año 2002, y a la de Huesca, que con 9 trabajadores, sería cerrada a finales del año 2003.

El cierre de estas sucursales supondrá, a juicio de CC.OO., un deterioro en la prestación de los servicios públicos que el Banco de España ofrece a la ciudadanía de Teruel y Huesca, que tendrán que ser atendidas desde Zaragoza, autonomías colindantes, o, por correspondencia, una vez producido el cierre. Entonces, las emisiones de deuda del Estado ya no podrán contratarse directamente, y con carácter gratuito, por parte de los ciudadanos de Teruel y Huesca; dejará de prestar, de manera personalizada, el servicio de reclamaciones a los usuarios del sector financiero; dejará de cubrir funciones de suministro y recogida de dinero de las entidades financieras y de las empresas privadas y organismos públicos.

Abandonará, finalmente, el compromiso adquirido con el conjunto de la sociedad para canjear las pesetas por euros, gratuita e indefinidamente. Trabajadores de las sucursales afectadas, la ciudadanía y el sector financiero aragonés de ambas provincias resultarán perjudicados por este cierre.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno Central con el objeto de conseguir que el Banco de España, dentro del proceso de reestructuración motivado por la integración en la Unión Monetaria Europea, mantenga operativas las sucursales de Teruel y de Huesca.

Zaragoza, 2 de setiembre de 2002.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Proposición no de Ley núm. 132/02, sobre el desarrollo de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 132/02, presentada por el G.P. Popular, sobre el desarrollo de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al desarrollo de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en su disposición final primera faculta al Gobierno de Aragón para dictar las disposiciones reglamentarias necesarias para su desarrollo, de manera que el mismo deberá efectuarse en el plazo de un año desde su entrada en vigor, es decir, a los tres meses de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Como esta Ley se publicó el 17 de abril de 1999, han transcurrido más de tres años de lo preceptuado para el desarrollo reglamentario de esta norma legal, sin que el actual Gobierno de Aragón PSOE-PAR haya dado cumplimiento de este mandato legal, a excepción de lo relacionado con el Consejo Local de Aragón y con los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De esta manera asuntos concretos relativos al territorio y sus alteraciones, los bienes, actividades y servicios, así como cuestiones específicas relacionadas con la organización y funcionamiento de las entidades locales carecen de normativa autonómica y están siendo regulados por lo que establecen los reglamentos del Estado, a pesar de que en Aragón disponemos de una norma legal reguladora de la Administración Local.

Es tal la inoperancia del actual Ejecutivo PSOE-PAR en materia de desarrollo normativo de la Administración Local de Aragón, que también ha incumplido el mandato de las Cortes de Aragón, que en el Pleno celebrado los días 24 y 25 de mayo de 2001 le instó para que, en el plazo de seis meses, desarrollara reglamentariamente esta Ley en lo referente a sus artículos 58 y 259.

Para el cumplimiento de la legislación vigente aragonesa, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, antes de que finalice el año 2002, desarrolle el marco normativo definido por la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Proposición no de Ley núm. 133/02, sobre las carreteras de titularidad autonómica en la Comarca de la Comunidad de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 133/02, presentada por el G.P. Popular, sobre las carreteras de titularidad autonómica en la Comarca de la Comunidad de Calatayud, y ha acordado su tramitación ante

la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las carreteras de titularidad autonómica en la Comarca de la Comunidad de Calatayud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comarca de la Comunidad de Calatayud se encuentra atravesada por diversos ejes radiales de carreteras de titularidad estatal y autonómica que pretenden facilitar las comunicaciones de sus habitantes y contribuir a potenciar las relaciones económicas y comerciales de esta comarca con otras zonas geográficas limítrofes.

Así, es cruzada por dos carreteras de titularidad estatal (N-II y N-234) a las que confluyen, y discurren por todo su territorio, las siguientes carreteras autonómicas: A-202 (de Calatayud a Molina de Aragón), A-1501 (de Castejón de las Armas a Jaraba), A-1502 (de Ateca a Torrelapaja), A-1503 (de El Frasno a cruce N-234), A-1504 (de Calatayud a Cariñena), A-1505 (de El Frasno a Codos), A-2501 (de Campillo de Aragón a Deza por Cetina), A-2502 (de Alhama de Aragón a cruce con A-1501), A-2503 (de Nuévalos a cruce con A-1501), A-2504 (de Villaluenga a Aniñón), A-2505 (de Ateca a Munébrega), A-2506 (de Caminreal a Nuévalos) y A-2507 (de Morata de Jiloca a Cubel).

Sin embargo, la importancia económica y social que reúne esta Comarca y la especial distribución de sus infraestructuras de comunicación por carreteras autonómicas exigen la adopción por parte de su titular, el Gobierno de Aragón, de un conjunto de medidas encaminadas a mejorar su estado de conservación y utilización que facilite, de este modo, su conexión rápida con la actual Red de Interés General del Estado que discurre por esta comarca (N-II y N-234) o próximo a ella (autovía Zaragoza-Teruel, autopista A-68). Dicha conexión permitirá impulsar su desarrollo socioeconómico, al mismo tiempo que actuará como elemento fundamental de la vertebración de su territorio.

El 8 de abril de 2002, el Consejo Comarcal de la Comunidad de Calatayud aprobaba una resolución solicitando al Gobierno de Aragón la realización de las obras de mejora

que precisa la red de carreteras de Aragón en esta comarca, así como la elaboración de un detallado informe de las comunicaciones por carretera en el ámbito comarcal.

Sin embargo, el Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón (2001-2006) no recoge ninguna actuación en esta comarca a excepción de la segunda fase de la carretera A-2503 entre Alhama-Nuévalos. Esta pobreza inversora del Gobierno de Aragón en las carreteras de su titularidad en la Comarca de la Comunidad de Calatayud, en modo alguno va a permitir paliar los problemas de comunicaciones que padece esta parte del territorio aragonés.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que incluya en el «denominado» Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón (2001-2006) un programa de acondicionamiento y mejora de las carreteras de su titularidad en la Comarca de la Comunidad de Calatayud que permitan la conexión rápida con la Red de Interés General del Estado.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Proposición no de Ley núm. 134/02, sobre la solución al problema de masificación del Colegio Público «Sancho Ramírez» de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 134/02, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre la solución al problema de masificación del colegio público «Sancho Ramírez» de Huesca, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la solución al problema de masificación del Colegio Público «Sancho Ramírez», de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio Público «Sancho Ramírez», de Huesca, presenta un grave problema de masificación y de obsolescencia de sus instalaciones. Está compuesto por dos diferentes edificios: el más antiguo de la calle Sancho Ramírez (comparte sus instalaciones con el Centro de Profesores y Recursos y con el Museo Pedagógico) y otro más moderno, aunque ya cuenta con unos 25 años desde que fue construido.

El edificio más moderno se diseñó para 16 unidades y hoy en día soporta 18, por lo que no dispone de servicios necesarios como un aula de audiovisuales, biblioteca, aula alternativa a la enseñanza de religión, etcétera, debiendo compartir esos servicios con otras aulas como, por ejemplo, la sala de estudio con el despacho de profesores.

En el caso del viejo edificio de la calle Sancho Ramírez, la situación todavía es peor debido a las pésimas condiciones del mismo. Allí se albergan 11 unidades de educación infantil, que se encuentran con un patio de recreo de 20 x 20 m, descubierto, completamente cerrado, que desagua mal, se inunda y en dicho patio se juntan más de 220 niños y niñas de edades comprendidas entre dos y seis años (con la previsión para este curso de un aula más de 22 niños).

Las condiciones de este edificio son pésimas: desconchones enormes, papeles tapando la pintura que ha saltado, incumplimiento de la normativa sobre barreras arquitectónicas, escaleras peligrosas que deben subir y bajar al menos ocho veces al día, superficie de aulas insuficiente en algunos casos, techos altos, puertas y ventanas que no cierran bien, pésima sonoridad, falta de luz, no está aislado de otros edificios, sus baños son inadecuados, etcétera. Pero el colofón lo pone la existencia de una de las aulas para actividades que se ubica en una salida de incendios al final de un pasillo.

Únase a todo ello la forzosa convivencia del bullicio de los niños y niñas de infantil, con las actividades propias del Centro de Profesores y Recursos y del Museo Pedagógico, así como que para que estos niños y niñas de infantil vayan al comedor deban desplazarse al otro edificio más moderno, atravesando un largo espacio sin aceras y con socavones que se convierten en enormes charcos los días de lluvia.

Por si todo ello fuera poco, las ratios profesor/alumno se han venido incumpliendo, con lo que ello supone de empeoramiento de la calidad de la enseñanza.

Esta situación no es nueva. Ya se ha venido anunciando desde hace años, pero no se han adoptado medidas preventivas y ahora existe la amenaza de que el problema todavía se incremente. Hace dos años tuvo que aumentarse una unidad más de educación infantil. El año pasado, otra. Para este curso se prevé una tercera, aun siendo la capacidad del centro limitada.

Estos incrementos vienen derivados de dos realidades coincidentes: el crecimiento demográfico ascendente en el barrio y la realidad de que este centro desde hace años sirve de escuela a todos los pueblos que carecen de ella en la Hoya de Huesca.

Por parte del Departamento de Educación se han barajado diversas propuestas, sin que hasta el momento haya cristalizado ninguna de ellas. Hace más de un año, se prometió realizar un aulario en el patio del edificio más moderno, con la construcción de 6 nuevas aulas, sin que hasta ahora se haya materializado tal promesa. Existe la previsión de un nuevo colegio en otra zona de la ciudad (polígono 29), pero además de que no resultará de ejecución inmediata, no se puede considerar solución definitiva, puesto que en esa nueva ubicación se construirán más de 1.300 viviendas nuevas, que generarán una nueva demanda, y sólo se prevén 6 unidades nuevas de infantil, que se quedarían cortas para solucionar el problema de los Colegios «Sancho Ramírez» y «Pedro J. Rubio» (también éste afectado por una excesiva presión en número de alumnos).

Por eso Izquierda Unida en la ciudad de Huesca ha propuesto utilizar la antigua Residencia de protección de menores «Lorenzo Loste», cerrada hace más de un año y que tiene en su planta baja una estructura de centro educativo, con todos los elementos necesarios: aulas, cocinas, servicios, despachos, etcétera, además de que se encuentra mucho más próxima al actual complejo educativo. Además, se trata de una ubicación con futuro, puesto que los terrenos próximos son públicos, catalogados como equipamiento, es decir, que puede plantearse una ampliación en el momento que fuese necesario.

Esta opción de utilización de la Residencia «Lorenzo Loste» ha encontrado una favorable acogida por parte de representantes de la Asociación de Madres y Padres del centro, de la Asociación de Vecinos «Juan de Lanuza» del barrio de Santo Domingo y San Martín, así como por parte del Grupo Socialista y del propio Alcalde de la ciudad de Huesca.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solucionar definitivamente los problemas de masificación y obsolescencia del Colegio Público «Sancho Ramírez», de Huesca, a través de las siguientes medidas:

1. La utilización como centro educativo de la antigua Residencia de protección de menores «Lorenzo Loste», mediante las obras pertinentes de acondicionamiento, de manera que pueda ser aprovechada ya en el presente curso escolar.
2. La inmediata construcción del nuevo aulario ya prometido y que cuenta con proyecto en las intermediaciones del edificio más moderno del Colegio.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2002.

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Moción núm. 23/02, dimanante de la Interpelación núm. 38/02, relativa al proceso de elaboración de Proyectos de Ley como la del Pirineo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Moción núm. 23/02, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 38/02, relativa al proceso de elaboración de proyectos de ley como la del Pirineo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 38/02, relativa al proceso de elaboración de proyectos de Ley como la del Pirineo, formulada por el Diputado D. Bizén Fuster Santaliestra, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, en relación con la elaboración de proyectos de ley como la de Ordenación, Protección y Desarrollo del Pirineo Aragonés, instan al Gobierno de la Comunidad Autónoma a:

1) Solicitar e incorporar a los expedientes de los proyectos de ley el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora y/o los informes de los Servicios Jurídicos para aquellos proyectos de ley que tengan una especial o importante incidencia en el ordenamiento jurídico de la comunidad autónoma, atendiendo tanto a la cantidad y cualidad de las modificaciones legales que se introduzcan, como a su repercusión sobre el modelo territorial aragonés.

2) Abstenerse de encargar la redacción y/o los informes previos de los borradores/anteproyectos de ley a aquellos juristas (o equipos de juristas por ellos dirigidos) que sean

miembros de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, a fin de evitar que puedan condicionar los dictámenes que este órgano consultivo pudiese emitir.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2002.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### **Moción núm. 24/02, dimanante de la Interpelación núm. 25/02, relativa al currículum educativo aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Moción núm. 24/02, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 25/02, relativa al currículum educativo aragonés.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 25/02 (relativa al currículum educativo aragonés), formulada por el Diputado D. Chesús Bernal Bernal, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Transcurridos ya cuatro años tras la transferencia a Aragón de las funciones y servicios de la educación no universitaria, las Cortes, que son conscientes de la importancia que tiene la puesta en marcha de un currículum educativo propio para contribuir al conocimiento y valoración de nuestras características como comunidad diferenciada y para el fortalecimiento de nuestra autoestima como pueblo, consideran necesario que la comunidad educativa aragonesa disponga lo

antes posible de unos desarrollos curriculares y de unos medios adecuados para su puesta en marcha.

Por todo ello, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar unas bases curriculares sólidas que asienten un sistema educativo aragonés:

a) que aprecie el conocimiento como un valor en sí mismo y que refleje que la comprensión constituye un instrumento básico en el proceso de formación y liberación de los seres humanos;

b) que forme ciudadanos y ciudadanas responsables y con capacidad crítica;

c) que estimule y promueva la satisfacción por el trabajo bien hecho;

d) que forme a profesionales bien cualificados en los diversos niveles y actividades;

e) que fomente el que nadie se sienta marginado y que permita hacer un diagnóstico precoz de los problemas de aprendizaje;

f) que estimule y retroalimente el proceso de aprendizaje, fomentando el desarrollo de las capacidades de todo el alumnado y evitando situaciones que conduzcan a la exclusión social;

g) que promueva la identificación del alumnado con su pertenencia al pueblo aragonés.

2. Elaborar unos diseños curriculares, área por área y nivel por nivel de enseñanza, que —tanto en los objetivos como en los contenidos, en las actitudes y valores y en la metodología— permita que el alumnado que curse sus estudios en Aragón pueda conocer su realidad geográfica e histórica, su demografía, sus instituciones, su derecho, sus lenguas y literaturas, su patrimonio natural y cultural, sus recursos biofísicos y la utilización sostenible de los mismos, así como la evolución de sus actividades económicas a lo largo de la historia y los retos que plantea el futuro, todo ello desde la perspectiva de una inequívoca vocación de solidaridad e interconexión con el conjunto de los pueblos de España, de Europa y del mundo.

3. Articular todo ese proceso de una forma más participativa, más responsable y más transparente que como lo ha venido haciendo hasta el momento presente.

4. Cumplir las diversas resoluciones y acuerdos ya adoptados por las Cortes de Aragón en todas las cuestiones referentes al currículum educativo aragonés.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de septiembre de 2002.

El Portavoz

CHESÚS BERNAL BERNAL

## 2.5. Interpelaciones

### **Interpelación núm. 42/02, relativa a las consecuencias para Aragón de la propuesta de modificación de la Política Agraria Común.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 42/02, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a las consecuencias para Aragón de la propuesta de modificación de la Política Agraria Común.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a las consecuencias para Aragón de la propuesta de modificación de la Política Agraria Común.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta de reforma de la Política Agraria Común (PAC), planteada por el Comisario de Agricultura y Pesca,

Franz Fischler, fue aceptada el pasado 10 de julio por la Comisión Europea.

Las motivaciones de esta propuesta son claras y evidentes: reducir el esfuerzo presupuestario de la Unión Europea destinado a la PAC, ante las demandas insistentes de países como Alemania, Reino Unido, Holanda, Suecia y Dinamarca; abaratar el coste de la factura agraria de la ampliación a países del Este de Europa; así como ceder a las presiones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que califica a la Unión Europea de proteccionista.

Algunos hechos son obstinados y, aunque se nieguen, tienen tendencia a reaparecer. Afrontar un proceso de ampliación al Este en un contexto de restricción del presupuesto de la Unión Europea (UE) sólo puede traer a medio plazo frustración. Es evidente que, con las actuales restricciones, el presupuesto no será suficiente en una UE de 25 miembros. Los diez nuevos socios tienen un PIB per cápita inferior al 50% de la media comunitaria, duplicarán la mano de obra campesina y la superficie cultivable, y su sector agrario presenta enormes deficiencias estructurales.

Las críticas de la OMC sólo pueden calificarse de doble moral, cuando al mismo tiempo el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, George W. Bush, ha adoptado la *Farm Bill*, una nueva política agraria que retoma como ejes principales la ayuda directa a la producción y los préstamos sin interés para subvencionar los precios de las campañas; para todo ello se aumentan las ayudas al campo en 190.000 millones de dólares.

El esquema de la propuesta Fischler es claro: modulación con reducción de las ayudas directas desde el 3% hasta el 20% en siete años; ayudas desvinculadas de la producción; reducción de los precios de intervención en cereales y arroz;

cambios en los sistemas relativos a forrajes, vacuno, frutos secos y leche, etcétera.

No han tardado en llegar los análisis en torno a los perjuicios globales que para España y, en particular, para Aragón tendrá esta reforma. Se habla de pérdidas anuales de 700 millones de euros en el caso de España y de 20 millones, en el de Aragón.

Se ha señalado, asimismo, en el efecto asimétrico que dentro de España tendrán estas medidas. Sus efectos negativos se van a producir en Comunidades Autónomas como Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía, Extremadura y, por supuesto, Aragón, en tanto en cuanto son zonas productoras de cereales de invierno (cebada y trigo) o de verano (maíz).

En el caso específico de Aragón, todas las organizaciones profesionales agrarias han manifestado su rechazo ante esta propuesta. Se ha señalado por parte de UAGA, organización mayoritaria del campo aragonés, que «esta propuesta compromete el futuro de los agricultores a título principal, no potencia el empleo y tampoco favorece la multifuncionalidad del sector agrario». Además, señala que «el desacoplamiento de las ayudas encarecerá las tierras, disparará los costes de producción, desestabilizará los mercados, fomentará la especulación y dañará el medio ambiente».

Diversas fuentes han señalado los cereales, la alfalfa y el arroz como sectores más afectados en Aragón. En el caso del arroz, se plantea una reducción del 50% en el precio de intervención. Para el cereal, se propone una bajada del 5% en el precio de intervención, pero en el caso del trigo duro (muy extendido en el secano aragonés) la reducción se amplía hasta el 25%. Mientras, el sector forrajero enfrenta una reforma que puede amenazar sus expectativas.

Por último, cabe señalar las reticencias que produce en una Comunidad Autónoma como Aragón, que se encuentra excluida del Objetivo 1 de los Fondos Estructurales de la UE, la propuesta de destinar los ahorros obtenidos en las ayudas directas de la PAC para ir hacia las medidas de desarrollo rural, que deben cofinanciarse y hacerlo, en el caso aragonés, en peores condiciones financieras que las Comunidades Autónomas Objetivo 1.

Por todo ello se formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la posición política del Gobierno de Aragón ante la propuesta de reforma de la Política Agraria Común de la Unión Europea?

Zaragoza, 15 de julio de 2002.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

## **Interpelación núm. 43/02, relativa a la aplicación por parte del Gobierno de Aragón de la reciente reforma del desempleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación

núm. 43/02, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la aplicación por parte del Gobierno de Aragón de la reciente reforma del desempleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la aplicación por parte del Gobierno de Aragón de la reciente reforma del desempleo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 1 de julio, con la asunción de las competencias en políticas activas de empleo por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) es el servicio al que corresponde aplicar en nuestro territorio las recientes medidas de reforma de la política de desempleo aprobadas unilateralmente por el Gobierno español mediante el Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (sic).

Dicha reforma ha encontrado numerosas muestras de rechazo no sólo en los trabajadores (expresado en la huelga general del 20 de junio), sino también en las Cortes de Aragón (al aprobarse la Proposición no de ley 96/02, presentada por CHA) y en el propio Gobierno de Aragón (según han expresado tanto su Presidente como su Consejero de Economía, Hacienda y Empleo). Por ello, es de suponer que el servicio público aragonés de empleo, en el uso de sus competencias, actuará con criterios políticos distintos a los del Gobierno central a la hora de aplicar el conocido como «decretazo», tal vez con la intención de impedir la aplicación del mismo o, al menos, de mitigar sus efectos negativos para los trabajadores desempleados.

Por ello, presentamos la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política que desarrolla el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo y, en especial, el Instituto Aragonés de Empleo en aplicación del Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de julio de 2002.

El Portavoz adjunto  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## Interpelación núm. 44/02, relativa a las ayudas a los afectados por los incendios del 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 44/02, formulada al Consejero de Agricultura por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a las ayudas a los afectados por los incendios del 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura la siguiente Interpelación relativa a las ayudas a los afectados por los incendios del 2001.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año pasado se produjeron numerosos incendios en nuestra Comunidad, con numerosos afectados. Especial gravedad tuvo el ocurrido en la Sierra de Sarsa, y que en agosto del presente año se produce su primer aniversario del incendio. Probablemente ha sido el incendio más grave de los últimos años.

Ha habido mucha polémica respecto al mismo, pero sin duda, lo más preocupante en estos momentos es que pasado un año desde que ocurriera el mismo no se ha efectuado ningún tipo de ayuda a los particulares afectados por el incendio, después de que el Gobierno de Aragón se comprometiera a emprender actuaciones para intentar paliar los daños a los particulares afectados.

En el resto de los incendios, de quizá no tanta gravedad, también se produjeron numerosas pérdidas y no conocemos las ayudas que a estos particulares se les haya podido facilitar.

Por lo anteriormente se presenta la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política que viene realizando el Gobierno de Aragón respecto a la entrega de ayudas a los particulares afectados por los incendios acaecidos durante el 2001?

Zaragoza, 2 de agosto de 2002.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>  
El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## Interpelación núm. 45/02, relativa al denominado «Comando Anti-trasvase» creado por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 45/02, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al denominado «Comando Antitrasvase» creado por el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa al denominado «Comando Antitrasvase» creado por el Gobierno de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El verano pasado, el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón anunció la creación de una Comisión de Seguimiento del Plan Hidrológico Nacional, reiteradamente denominada por él mismo como «Comando Antitrasvase». El referido «Comando» se constituyó formalmente y mantuvo su primera sesión de trabajo el pasado 17 de septiembre de 2001. En ella se hicieron públicas su composición, sus funciones, su plan de trabajo para «frenar, impedir y poner trabas al trasvase». Igualmente se anunció la periodicidad mensual de sus reuniones y propuestas de actuación.

Posteriormente, el 27 de noviembre de 2001, con motivo de la presentación pública en Zaragoza del Instituto Aragonés del Agua, el Sr. Vicepresidente destacó como una de sus principales funciones la de oposición al trasvase, denominándolo «División Acorazada contra el Trasvase».

Como quiera que un año después de la creación del referido «Comando Antitrasvase» no se conocen acciones relevantes ni del mismo ni de la denominada «División Acorazada contra el Trasvase», más allá del recurso —a veces abusivo— a la movilización de los aragoneses, la presentación de una queja, o el reciente anuncio de recurrir el encargo de meros estudios informativos, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) considera conveniente la presentación de la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Qué acciones concretas de oposición al Plan Hidrológico Nacional y al trasvase del Ebro ha llevado a cabo el

Gobierno de Aragón a lo largo de este último año en el marco de actuación de los denominados «Comando Antitrasvase» y «División Acorazada» contra el mismo?

Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2002.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El Portavoz adjunto  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## **Interpelación núm. 46/02, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo de nieve en el ámbito de la Comunidad Autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 46/02, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Palazón Español, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo de nieve en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ignacio Palazón Español, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo la siguiente Interpelación relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo de nieve en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

## **Pregunta núm. 445/02, relativa a precios de viviendas de protección oficial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 445/02, relativa a precios de viviendas de protección oficial,

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El sector de la nieve constituye un elemento fundamental de la oferta turística en algunas zonas privilegiadas españolas: Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia y, finalmente, la Rioja, son las CC. AA. en las que sus condiciones orográficas y climáticas permiten el mantenimiento de centros de esquí. Dado el incremento de esquiadores potenciales, derivado de la favorable evolución económica española, la captación de clientes y de su «fidelidad» es un motivo de fuerte competencia entre estos territorios españoles a los que se une, en el ámbito de la Península Ibérica, el Principado de Andorra.

El incremento del número de estaciones de esquí, de los dominios esquiabiles de cada estación, de la seguridad de nieve en cantidad y calidad mediante la innivación artificial, de la comodidad de los desplazamientos internos en las estaciones, de la calidad de los accesos a las mismas, de calidad de la estructura hotelera y de la oferta de servicios u opciones de ocio complementarias son, entre otros, factores competitivos para mejorar la oferta de turismo invernal de esas CC. AA.

Ello explica que casi todas ellas, entendiéndose la importancia económica y social de ese turismo invernal, hayan iniciado desde hace unos años una política continuada de mejora de sus respectivos sectores de la nieve, en la línea que marcan los factores de calidad mencionados anteriormente. Contrasta esta política con el olvido sistemático del sector de la nieve desde 1999 por el actual Gobierno de Aragón.

Ante este hecho, al objeto de poder conocer lo realizado por el actual Gobierno de Aragón en los tres años de legislatura que han transcurrido, así como sus planes para el periodo restante, es por lo que se presenta la siguiente

## **INTERPELACIÓN**

¿Cuál ha sido y cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo de la nieve en el ámbito de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2002.

El Diputado  
IGNACIO PALAZÓN ESPAÑOL  
V.º B.º  
El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## **2.6. Preguntas**

### **2.6.1. Para respuesta oral en Pleno**

formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a precios de viviendas de protección oficial.

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Aragón n.º 66, de 7 de junio, se publica el Decreto 180/2002, de 28 de mayo, del Gobierno de Aragón, sobre medidas de financiación en materia de vivienda y suelo para el periodo 2002-2005.

El artículo 8, del Decreto 180/2002, establece los precios máximos de las viviendas protegidas de nueva construcción en nuestra comunidad.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha utilizado el Gobierno de Aragón para fijar los precios de venta, por metro cuadrado útil, en los distintos tipos de viviendas de protección?

Zaragoza, 1 de julio de 2002.

El Diputado  
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

## **Pregunta núm. 455/02, relativa a la provisión de puesto de trabajo de Asesor técnico en el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 455/02, relativa a la provisión de puesto de trabajo de Asesor técnico en el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su res-

puesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la provisión de puesto de trabajo de Asesor Técnico en el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo

ANTECEDENTES

El Director General de la Función Pública ha emitido una Resolución, con fecha 30 de mayo de 2002, para cubrir un puesto de Asesor Técnico en el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

PREGUNTA

¿Qué razones tiene el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para convocar el puesto de trabajo de Asesor Técnico n.º RPT 15849 con carácter interino omitiendo los sistemas ordinarios de provisión de puestos?

Zaragoza, 22 de julio de 2002.

El Diputado  
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

## **Pregunta núm. 458/02, relativa al acuerdo bilateral de financiación previsto en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 458/02, relativa al acuerdo bilateral de financiación previsto en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al acuerdo bilateral de financiación previsto en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha desarrollado el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento al acuerdo bilateral de financiación

previsto en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón, desde que en la Comisión Mixta de Transferencias de 14 de febrero de 2002 se asumiera el nuevo sistema de financiación autonómica sin plantear siquiera ningún avance en las medidas peculiares recogidas estatutariamente?

En el Palacio de La Aljafería, a 23 de julio de 2002.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## Pregunta núm. 461/02, relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 461/02, relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Falcón Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la Oficina de Aragón en Bruselas.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Consejo de Ministros de Transportes de la Unión Europea ha desestimado el proyecto del Vignemale como de interés para ser financiado por fondos europeos.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el seguimiento que la Oficina de Aragón en Bruselas ha realizado respecto a la inclusión del Vignemale como proyecto de interés para ser financiado por los fondos europeos?

Zaragoza, 24 de julio de 2002.

El Diputado  
JUAN ANTONIO FALCÓN BLASCO

## Pregunta núm. 462/02, relativa al VI Programa Marco de la Unión Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 462/02, relativa al VI Programa Marco de la Unión Europea, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Falcón Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al VI Programa Marco de la Unión Europea.

ANTECEDENTES

Durante la presidencia española de la Unión Europea se ha aprobado el VI Programa Marco de I+DT de la Unión Europea.

PREGUNTA

¿Qué acciones está realizando el Gobierno de Aragón para fomentar la participación de proyectos aragoneses en el VI Programa Marco de la Unión Europea?

Zaragoza, 24 de julio de 2002.

El Diputado  
JUAN ANTONIO FALCÓN BLASCO

## Pregunta núm. 463/02, relativa a política industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 463/02, relativa a política industrial, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Falcón Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a política industrial.

ANTECEDENTES

Se ha producido un cambio en la titularidad del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo.

PREGUNTA

¿Qué política industrial piensa seguir el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a partir de ahora?

Zaragoza, 26 de julio de 2002.

El Diputado  
JUAN ANTONIO FALCÓN BLASCO

## **Pregunta núm. 464/02, relativa al sector de los librereros.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 464/02, relativa al sector de los librereros, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Falcón Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al sector de los librereros.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón al poner en marcha la medida de la gratuidad de los libros de texto ha dejado indefenso al sector de los librereros.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa adoptar el Gobierno de Aragón para no perjudicar al sector de los librereros al poner en marcha la medida de la gratuidad de los libros de texto?

Zaragoza, 26 de julio de 2002.

El Diputado  
JUAN ANTONIO FALCÓN BLASCO

## **Pregunta núm. 488/02, relativa al atrio de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, de Ejulve, y a su proceso de transformación en garaje.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 488/02, relativa al atrio de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, de Ejulve, y a su proceso de transformación en garaje, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al atrio de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, de Ejulve, y a su proceso de transformación en garaje.

ANTECEDENTES

La iglesia original de Santa María, de Ejulve, de estilo gótico, se construyó en el siglo XIV, al mismo tiempo que la torre de carácter defensivo. En 1565, por decreto del Arzobispo D. Hernando de Aragón, se inició el proceso de ampliación del templo antiguo y se construyó el actual, que

pasó a denominarse Santa María la Mayor. De él cabe destacar su grandiosidad, el atrio y la portada de estilo plateresco. Del templo antiguo quedan la torre de carácter defensivo y una buena porción de la fachada sur, la mayor parte de la cual se halla, precisamente, en el interior del atrio adosado a ella.

Durante la Guerra Civil española de 1936-1939 se mutiló su magnífica portada y se utilizó el templo como almacén-cochera. En 1955 se reinauguró Santa María la Mayor, tras una restauración llevada a cabo por suscripción popular.

Durante las décadas 1980-2000 se llevaron a cabo (también por suscripción popular y, en algún caso, sufragadas por la diócesis de Teruel) diversas actuaciones de reparación y acondicionamiento del templo, quedando pendiente la restauración del atrio, de la portada plateresca, de parte de la torre defensiva y de algunos lienzos de las fachadas exteriores.

El atrio se halla adosado a la fachada sur del antiguo templo del siglo XIV y está fechado en la segunda mitad del s. XVI, cuando se amplió el edificio. Esta pared lateral conserva en muy buen estado su sillería, en la que todavía se pueden ver diferentes marcas de cantero (que se repiten en la torre y en otras zonas dispersas del templo). Está sustentado por tres amplios arcos que nacen encajados perfectamente en la sillería de la fachada del templo y descansan sobre sendos contrafuertes que delimitan el acceso al «Cementerio Viejo».

Así ha llegado el atrio, en buen estado de conservación interior, hasta finales de julio de 2002. Pero, en los primeros días de agosto del presente año, se ha procedido a levantar el pavimento de ladrillo macizo existente, a extender una gruesa capa de hormigón como nuevo pavimento y a sustituir la antigua puerta de madera por una gran puerta metálica galvanizada de las que se utilizan habitualmente para acceder a garajes aptos para vehículos de transporte de mercancías.

Las obras ejecutadas en el atrio y su posible utilización como garaje (según intención manifestada por el religioso que atiende actualmente la Parroquia de Ejulve) podrían producir daños graves en este atrio.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación con el atrio de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, de Ejulve, y con su proceso de transformación en garaje?

Zaragoza, 20 de agosto de 2002.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 489/02, relativa al vertido de agua con gasóleo en una fosa séptica de San Juan de la Peña.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 489/02, relativa al vertido de agua con gasóleo en una fosa séptica de San Juan de la Peña, formulada al Consejero de

Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al vertido de agua con gasóleo en una fosa séptica de San Juan de la Peña.

#### ANTECEDENTES

El pasado 13 de agosto se vertieron 60.000 litros de agua contaminada con gasóleo en una fosa séptica del Monasterio Alto de San Juan de la Peña. El agua contaminada se descargó en el depósito que abastece las dependencias del citado lugar, en vez de bombearla de nuevo al camión cisterna de la que procedía. Parece ser que fue la dirección del espacio natural la que tomó la decisión de descargarla a través de los aseos que están conectados a la red general. Todo ello, con el consabido perjuicio para el espacio natural y la posible contaminación del agua del acuífero del que se abastece Botaya.

#### PREGUNTA

¿El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón va a emprender acciones legales contra la Gestora Turística del Monumento Natural de San Juan de la Peña por presunto delito ecológico?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de agosto de 2002.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### **Pregunta núm. 490/02, relativa a las campañas culturales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 490/02, relativa a las campañas culturales, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las campañas culturales.

#### ANTECEDENTES

En 1989, las principales instituciones aragonesas impulsaron la puesta en marcha de un ambicioso proyecto cultural, Circuitos y Campañas, que buscaba coordinar esfuerzos y favorecer el acceso a la cultura por parte de todos y cada uno de los ciudadanos aragoneses en condiciones ventajosas tanto para los ayuntamientos contratantes como para los grupos contratados. Desde entonces, año tras año se ha venido fir-

mando un único convenio de colaboración en el que Gobierno de Aragón (DGA) y diputaciones provinciales se comprometían a sostener ambos programas que, aunque susceptibles de mejoras, conformaban dos instrumentos fundamentales en la acción cultural de Aragón. Circuitos iba destinado a las 33 cabeceras de comarca y Campañas a los 700 restantes municipios.

El pasado día 17 de junio se comunicaba a las Diputaciones Provinciales de Teruel, Zaragoza y Huesca la decisión unilateral del Gobierno aragonés de hacer desaparecer las campañas culturales del convenio a firmar para el presente año 2002.

La decisión del Gobierno de Aragón de desvincularse totalmente de las campañas culturales supone grandes dificultades para el futuro de este proyecto.

#### PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Aragón ha tomado la decisión de desvincularse totalmente de las campañas culturales y, en cualquier caso, cuál va a ser la participación futura del Gobierno de Aragón en ellas?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de agosto de 2002.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

## Pregunta núm. 437/02, relativa a la apertura del proceso de negociación colectiva con los empleados de la Diputación General.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 437/02, relativa a la apertura del proceso de negociación colectiva con los empleados de la Diputación General, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario

Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura del proceso de negociación colectiva con los empleados de la Diputación General.

#### ANTECEDENTES

Los delegados sindicales de CC.OO. de la Diputación General protagonizaron un encierro el pasado día 4 de julio, cuyo objetivo era solicitar la apertura de un proceso de negociación colectiva de las condiciones de trabajo de los empleados públicos autonómicos.

Como expusieron los responsables sindicales, dicho proceso ha sido solicitado hace dos años, pero el Gobierno autonómico se ha negado hasta la fecha. Hay que señalar que la vigencia del convenio colectivo concluyó en 1998, siendo prorrogado desde entonces. Ello ha supuesto, entre otros perjuicios, que los complementos salariales (por trabajo en turnos, noches y fines de semana) estén sin actualizar desde entonces.

Al mismo tiempo esta paralización del proceso de negociación está impidiendo la implantación de la jornada laboral de 35 horas en el ámbito autonómico, con creación de empleo y supresión de horas extraordinarias, salvo las de fuerza mayor. La Ley 15/1999, de 29 de diciembre, de medi-

das tributarias, financieras y administrativas, debido al impulso de IU, contemplaba en su artículo 13:

«Reorganización y reducción del tiempo de trabajo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma.

La Diputación General de Aragón, en la negociación para el año 2000 y siguientes de las condiciones de trabajo con las centrales sindicales representativas de los empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, incluirá, para su tratamiento, el establecimiento de las medidas necesarias sobre reorganización y reducción del tiempo de trabajo, que conduzcan a la implantación de la jornada semanal de treinta y cinco horas, como medida favorecedora de la creación de empleo. Dicha medida vendrá acompañada de una limitación de las horas extraordinarias a las causadas por fuerza mayor».

A pesar de esta previsión legal, lo cierto es que desde el Gobierno de Aragón no se ha dado ningún paso en esta dirección hasta este momento. Las razones hasta ahora argumentadas de dificultad presupuestaria para abordar estas medidas carecen de toda credibilidad cuando, no existiendo crédito presupuestario para ello, se ha decidido proceder a la generalización de los convenios en el segundo ciclo de educación infantil con los centros privados concertados.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón abrir un proceso de negociación colectiva sobre las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Diputación General, tal como le ha solicitado el sindicato CC.OO., incluyendo la reducción de la jornada laboral a 35 horas?

Zaragoza, 5 de julio de 2002.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 438/02, relativa a la cobertura de bajas de Personal de Servicios Auxiliares.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 438/02, relativa a la cobertura de bajas de Personal de Servicios Auxiliares, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura de bajas de Personal de Servicios Auxiliares.

#### ANTECEDENTES

El Comité de Empresa del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales ha comunicado, con fecha 4 de julio de 2002, que ese Departamento no cubre las bajas por enfermedad de la categoría de Personal de Servicios Auxiliares (ordenanzas). Existen bajas sin cubrir desde el 8 de julio de 2001, dentro de una plantilla de pocas personas, que en la mayoría están adscritas a puestos fijos e inamovibles por sus características (recepción, franquicia, Presidencia).

El Comité ha solicitado insistentemente la cobertura de estas plazas a través de la bolsa de trabajo de esta categoría, obteniendo como única respuesta una negativa fundada en la escasez de recursos presupuestarios.

Ante esta situación los responsables de organización de los servicios han optado por realizar cambios de puestos arbitrarios, cambios de turnos de trabajo sin negociar con los implicados, así como incrementar las tareas de algunos ordenanzas, para cubrir las ausencias.

Estas prácticas finalmente redundan en una baja calidad del servicio y en un deterioro de la atención al público, constatada desde hace tiempo en los Servicios Centrales de la Administración autonómica.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene intención su Departamento de proceder a cubrir las bajas por enfermedad en la plantilla de Personal de Servicios Auxiliares (ordenanzas), de manera que no se siga deteriorando el servicio público y la atención a los ciudadanos?

Zaragoza, 5 de julio de 2002.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 439/02, relativa a las obras de restauración en el puente de San Miguel en el entorno del Camino de Santiago.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 439/02, relativa a las obras de restauración en el puente de San Miguel en el entorno del Camino de Santiago, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del

G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de restauración en el puente de San Miguel en el entorno del Camino de Santiago.

#### ANTECEDENTES

Recientemente el Gobierno de Aragón ha realizado diversas obras de restauración en el denominado puente de San Miguel, en Jaca, ubicado sobre el río Aragón y en el entorno del Camino de Santiago, provocando graves alteraciones en su fisonomía original que empobrecen su valor histórico y arquitectónico.

#### PREGUNTA

¿Cuáles ha sido los criterios seguidos en las obras de restauración del puente de San Miguel, en Jaca? ¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de subsanar las alteraciones ocasionadas en dicho puente por la deficiente actuación realizada?

Zaragoza, 5 de julio de 2002.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

### **Pregunta núm. 440/02, relativa a la pista de acceso a las pistas de esquí de fondo de La Partacua en Tramacastilla de Tena (Huesca).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 440/02, relativa a la pista de acceso a las pistas de esquí de fondo de La Partacua en Tramacastilla de Tena (Huesca), formulada al Consejero de Cultura y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. García Landa, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Sonia García Landa, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la pista de acceso a las pistas de esquí de fondo de La Partacua en Tramacastilla de Tena (Huesca).

#### PREGUNTA

¿A cuánto asciende el presupuesto del proyecto de acondicionamiento y asfaltado de la pista de acceso a las pistas de esquí de fondo de La Partacua en Tramacastilla de Tena (Huesca)?

¿En qué medida y qué Departamentos del Gobierno de Aragón van a contribuir a la realización de dicha obra?

Zaragoza, 8 de julio de 2002.

La Diputada  
SONIA GARCÍA LANDA

### **Pregunta núm. 441/02, relativa a las obras de encauzamiento del río Gállego a su paso por Biescas (Huesca).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 441/02, relativa a las obras de encauzamiento del río Gállego a su paso por Biescas (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. García Landa, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Sonia García Landa, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las obras de encauzamiento del río Gállego a su paso por Biescas (Huesca).

#### PREGUNTA

¿Qué informe emitió el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en relación con las obras de encauzamiento que el Ayuntamiento de Biescas ha iniciado en el río Gállego a su paso por esa localidad?

Zaragoza, 8 de julio de 2002.

La Diputada  
SONIA GARCÍA LANDA

### **Pregunta núm. 442/02, relativa al refugio de Góriz.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 442/02, relativa al refugio de Góriz, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. García Landa, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Sonia García Landa, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al refugio de Góriz.

#### ANTECEDENTES

En el año 2001, las Cortes de Aragón aprobaron una Proposición no de Ley por la que, entre otras cosas, se instaba al Gobierno de Aragón a culminar el expediente de ocupación del monte público del refugio de Góriz, en el Parque Nacional de Ordesa, a fin de legalizar su situación.

#### PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la tramitación del expediente de ocupación del monte público del refugio de Góriz?

Zaragoza, 8 de julio de 2002.

La Diputada  
SONIA GARCÍA LANDA

### **Pregunta núm. 443/02, relativa a pagos realizados por la Dirección General de Estructuras Agrarias.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 443/02, relativa a pagos realizados por la Dirección General de Estructuras Agrarias, formulada al Consejero de Agricultura por el Diputado del G.P. Popular Sr. Urbieta Galé, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Urbieta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a pagos realizados por la Dirección General de Estructuras Agrarias.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la relación de pagos efectuados con cargo al Capítulo VI de la Dirección General de Estructuras Agrarias durante los años 2001 y 2002, con especificación de la obra realizada, el coste de la misma y de los términos municipales afectados y por Provincias?

Zaragoza, 9 de julio de 2002.

El Diputado  
JOSÉ URBIETA GALE

### **Pregunta núm. 444/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 163/01.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 444/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 163/01, formulada al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 163/01.

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón celebrada el 12 de septiembre de 2001 aprobó la Proposición no de Ley núm. 163/01, sobre la creación de equipos multidisciplinares para reforzar el seguimiento y asesoría de las personas con problemas de discapacidad psíquica. En dicha Proposición no de Ley se recogía que, de forma orientativa, «estos Equipos Multiprofesionales deberían estar compuestos por un médico, un trabajador social, un psicólogo, un ingeniero industrial y un abogado», y que «la composición será siempre pública».

El pasado 18 de junio se firmó un Protocolo de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y la Federación Aragonesa de Asociaciones de Personas con Disminución Psíquica (FEAPS), por el que se establecen las relaciones de ambas instituciones durante el período 2002-2007. En el punto referido a los objetivos, hay un apartado III «Planificación», que contiene un subapartado III.4 en el que se informa que «Durante la vigencia del presente Protocolo, las partes iniciarán la creación de un Equipo multiprofesional de Área que sirva como apoyo y asesoramiento al sector».

Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno que el reciente Protocolo de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y la Federación Aragonesa de Asociaciones de Personas con Disminución Psíquica (FEAPS), por el que se establecen las relaciones de ambas instituciones durante el período 2002-2007, cumple con las orientaciones aprobadas por las Cortes de Aragón en lo referido a la creación de equipos multidisciplinares para reforzar el seguimiento y asesoría de las personas con problemas de discapacidad psíquica?

Zaragoza, 9 de julio de 2002.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

## Pregunta núm. 446/02, relativa al Plan de Vivienda 2002-2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 446/02, relativa al Plan de Vivienda 2002-2005, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Plan de Vivienda 2002-2005.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las peticiones e iniciativas consensuadas con otras Administraciones y Ayuntamientos en aplicación del nuevo Plan de Vivienda 2002-2005?

Zaragoza, 1 de julio de 2002.

El Diputado  
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

## Pregunta núm. 447/02, relativa a áreas de urbanización prioritaria de suelo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 447/02, relativa a áreas de urbanización prioritaria de suelo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a áreas de urbanización prioritaria de suelo.

## PREGUNTA

¿Ha declarado o está tramitando su Departamento alguna área de urbanización prioritaria de suelo?

Zaragoza, 1 de julio de 2002.

El Diputado  
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

## Pregunta núm. 448/02, relativa al vertedero de residuos peligrosos propiedad de la empresa IDALSA en Pradilla de Ebro (Zaragoza).

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 448/02, relativa al vertedero de residuos peligrosos propiedad de la empresa IDALSA en Pradilla de Ebro (Zaragoza), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vertedero de residuos peligrosos propiedad de la empresa IDALSA en Pradilla de Ebro (Zaragoza).

## ANTECEDENTES

La empresa «Ibérica de Aleaciones Ligeras, S.A. IDALSA» genera en su proceso escorias salinas de segunda generación (CER 100308) y, ocasionalmente, tras un tratamiento mecánico de éstas, escorias de sal y granza (CER 100310. En menor volumen produce polvo recogido en filtros de mangas

(CER 190402) y polvo de aluminio de la molienda de escorias de primera fusión (CER 100304). Residuos, todos ellos, calificados como peligrosos en la lista de Residuos Peligrosos de la UE, aprobada por decisión del Consejo 94/904/CE, de 22 de diciembre.

En la Resolución de 28 de julio de 1999 del Director General de Calidad Ambiental se otorga a la citada empresa autorización de gestor de residuos peligrosos, para la instalación de un vertedero con condiciones y requisitos. En concreto, el decimocuarto requisito dice lo siguiente: «Se realizará un estudio de viabilidad técnica y económica de la posible valorización de los residuos eliminados, que será revisado anualmente. El primer estudio se presentará antes del 1 de enero del año 2000». Actualmente las escorias salinas de la segunda fusión del aluminio procedentes de horno rotativo tienen prohibido su vertido en Europa, al igual que varias Comunidades Autónomas excepto Aragón.

## PREGUNTA

¿A qué conclusiones llega el estudio de viabilidad técnica y económica de la posible valorización de los residuos eliminados por la empresa IDALSA en Pradilla de Ebro (Zaragoza)? ¿En qué han consistido las dos revisiones del citado estudio que se deberían haber realizado a fecha de hoy?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2002.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 449/02, relativa al vertedero de residuos peligrosos propiedad de la empresa IDALSA en Pradilla de Ebro (Zaragoza).

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 449/02, relativa al vertedero de residuos peligrosos propiedad de la empresa IDALSA en Pradilla de Ebro (Zaragoza), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vertedero de residuos peligrosos propiedad de la empresa IDALSA en Pradilla de Ebro (Zaragoza).

#### ANTECEDENTES

La empresa «Ibérica de Aleaciones Ligeras, S.A. IDALSA» genera en su proceso escorias salinas de segunda generación (CER 100308) y, ocasionalmente, tras un tratamiento mecánico de éstas, escorias de sal y granza (CER 100310). En menor volumen produce polvo recogido en filtros de mangas (CER 190402) y polvo de aluminio de la molienda de escorias de primera fusión (CER 100304). Residuos, todos ellos, calificados como peligrosos en la lista de Residuos Peligrosos de la UE, aprobada por decisión del Consejo 94/904/CE, de 22 de diciembre.

En la Resolución de 28 de julio de 1999 del Director General de Calidad Ambiental, se otorga a la citada empresa autorización de gestor de residuos peligrosos, para la instalación de un vertedero con condiciones y requisitos. En concreto, el decimosexto requisito dice lo siguiente: «El gestor estará obligado a adaptar las instalaciones para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento».

#### PREGUNTA

¿La empresa IDALSA ha adaptado el vertedero ubicado en Pradilla de Ebro (Zaragoza) a la Directiva 1999/31 del Consejo, de 26 de abril, relativa al vertido de residuos? Si lo ha hecho, ¿en qué ha consistido la adaptación?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2002.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### **Pregunta núm. 450/02, relativa al vertedero de residuos peligrosos propiedad de la empresa IDALSA en Pradilla de Ebro (Zaragoza).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 450/02, relativa al vertedero de residuos peligrosos propiedad de la empresa IDALSA en Pradilla de Ebro (Zaragoza), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vertedero de residuos peligrosos propiedad de la empresa IDALSA en Pradilla de Ebro (Zaragoza).

#### ANTECEDENTES

La empresa «Ibérica de Aleaciones Ligeras, S.A. IDALSA» genera en su proceso escorias salinas de segunda generación (CER 100308) y, ocasionalmente, tras un tratamiento mecánico de éstas, escorias de sal y granza (CER 100310). En menor volumen produce polvo recogido en filtros de mangas (CER 190402) y polvo de aluminio de la molienda de escorias de primera fusión (CER 100304). Residuos, todos ellos, calificados como peligrosos en la lista de Residuos Peligrosos de la UE, aprobada por decisión del Consejo 94/904/CE, de 22 de diciembre.

#### PREGUNTA

¿Es sabedor el Gobierno de Aragón del estado en el que se encuentra el antiguo vertedero de IDALSA, ubicado en Pradilla de Ebro (Zaragoza) y que, teóricamente, fue sellado en el tercer trimestre del año 2000? ¿Cuántas inspecciones se han realizado hasta el momento?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2002.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### **Pregunta núm. 451/02, relativa al estudio sobre repercusiones de la entrada en servicio de las líneas de alta velocidad en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 451/02, relativa al estudio sobre repercusiones de la entrada en servicio de las líneas de alta velocidad en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estudio sobre repercusiones de la entrada en servicio de las líneas de alta velocidad en Aragón.

## ANTECEDENTES

La Dirección General de Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Aragón ha adjudicado a la Oficina de Transferencias de Resultados de la Investigación (OTRI) de la Universidad de Zaragoza, la realización de un estudio sobre «Repercusiones de la entrada en servicio de las líneas de alta velocidad en la Comunidad Autónoma de Aragón. Influencia en las líneas regionales y nacionales de viajeros». La segunda parte de este estudio se centrará en el Análisis del Impacto de las nuevas Actuaciones ferroviarias de Alta Velocidad por parte de los servicios de Grandes Líneas RENFE, tanto en el escenario de 2003 (Madrid-Zaragoza-Lleida, y el proyecto Zaragoza-Huesca), y en el de 2005 (continuidad del trazado AVE hasta Barcelona). En la relación de proyectos no aparece ninguna mención a la continuidad del corredor ferroviario de alta velocidad desde Teruel hasta Valencia.

Por todo ello se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Por qué motivo el Gobierno de Aragón ha omitido, en la adjudicación a la Oficina de Transferencias de Resultados de la Investigación (OTRI) de la Universidad de Zaragoza de la realización de un estudio sobre «Repercusiones de la entrada en servicio de las líneas de alta velocidad en la Comunidad Autónoma de Aragón. Influencia en las líneas regionales y nacionales de viajeros», la referencia a la continuidad del corredor ferroviario de alta velocidad desde Teruel hasta Valencia?

Zaragoza, 16 de julio de 2002.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

## Pregunta núm. 452/02, relativa a la posición del Gobierno de Aragón sobre el proyecto de Puerto Venecia.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 452/02, relativa a la posición del Gobierno de Aragón sobre el proyecto de Puerto Venecia, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado de la

Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posición del Gobierno de Aragón sobre el proyecto de Puerto Venecia.

## ANTECEDENTES

A lo largo de los últimos meses se ha conocido la intención del Ayuntamiento de Zaragoza de promover un proyecto comercial denominado Puerto Venecia, que ocuparía una superficie de 60 hectáreas al sur de Torrero. En este sentido, a la salida de una reunión de coordinación DGA-Ayuntamiento de Zaragoza, celebrada el pasado día 17 de julio, el Alcalde de Zaragoza, José Atarés, manifestó su intención de llevar a pleno la aprobación del convenio urbanístico de Puerto Venecia, aunque indicó que faltaba un informe de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Aragón.

Sin embargo, el Director General de Comercio, Juan Carlos Trillo, negó que se hubiese solicitado un informe y aseguró carecer de información oficial sobre los usos comerciales de Puerto Venecia. Advirtió además que no se podrá admitir ningún establecimiento que supere los 2.000 metros cuadrados de superficie.

Por su parte, el Vicepresidente del Gobierno, José Angel Biel, manifestó que la inversión merecía la pena y que el nuevo Consejero de Industria deberá buscar «una solución jurídica y negociada» para cumplir con el Plan de Equipamientos Comerciales.

Por todo ello se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es la posición oficial del Gobierno de Aragón en torno al proyecto de ciudad comercial conocida como Puerto Venecia? ¿Ha sido solicitado un informe al Gobierno de Aragón en esta materia y, en su caso, en qué criterios se va a fundar el mismo?

Zaragoza, 18 de julio de 2002.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

## **Pregunta núm. 453/02, relativa a la guardería «Nuestra Señora del Carmen», de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 453/02, relativa a la guardería «Nuestra Señora del Carmen», de Calatayud, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la guardería «Nuestra Señora del Carmen», de Calatayud.

### ANTECEDENTES

Las plazas ofertadas en la guardería «Nuestra Señora del Carmen» de Calatayud, para el próximo curso, se han cubierto en su totalidad y se han quedado sin plaza, como en años anteriores, un número elevado de niñas y de niños. Las solicitudes presentadas y que no han obtenido plaza aparecen relacionadas alfabéticamente en una lista de reserva; los padres y madres, de los no admitidos, viven en la incertidumbre de saber, llegado el mes de septiembre y en el caso de producirse vacantes, cuál será el criterio que se utilice para cubrir las plazas. Parece ser que, respecto a esta guardería, se han puesto en marcha actuaciones para ampliar las instalaciones y es de suponer que las plazas ofertadas.

### PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios que va a aplicar y qué proceso va a seguir el Departamento de Educación y Ciencia, en el caso de la guardería «Nuestra Señora del Carmen» de Calatayud, a la hora de cubrir las plazas vacantes que surjan en el curso 2002-2003 o se creen por una posible ampliación de la guardería?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de julio de 2002.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 454/02, relativa al personal de Servicios Auxiliares del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 454/02, relativa al personal de Servicios Auxiliares del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al personal de Servicios Auxiliares del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón.

### ANTECEDENTES

El comité de empresa del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en Zaragoza ha manifestado su preocupación por la situación que desde hace un año viene soportando el personal de Servicios Auxiliares del Departamento, una plantilla de pocos efectivos que soporta las bajas por enfermedad del Personal de Servicios Auxiliares (cinco en el último año) sin que se cubra esta situación con la oportuna Bolsa de Trabajo.

### PREGUNTA

¿Qué razones tiene el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales para no cubrir la situación de I.T. de las plazas de Personal de Servicios Auxiliares?

Zaragoza, 22 de julio de 2002.

El Diputado  
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

## Pregunta núm. 456/02, relativa a las ofertas y convocatorias de empleo público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 456/02, relativa a las ofertas y convocatorias de empleo público, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ofertas y convocatorias de empleo público.

### ANTECEDENTES

En el Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero (Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón) en el Capítulo VII, y en desarrollo del mismo, el Título II del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón, se establece que corresponde al Gobierno de Aragón aprobar la oferta anual de empleo de la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, previo informe del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales tras haber sido emitido informe sobre el proyecto por la Comisión de Personal, esta Oferta de Empleo Público deberá incluir las plazas dotadas que figuran en las relaciones de puestos de trabajo y en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para cada ejercicio y cuya provisión se considere necesaria para el adecuado funcionamiento de los servicios.

Publicada la oferta de empleo público en el Boletín Oficial de Aragón, las pruebas selectivas para acceder a las plazas ofertadas se convocarán conjuntamente por los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, dentro de los tres meses siguientes a su publicación. La realización de las pruebas deberá concluir dentro de los seis meses siguientes a su convocatoria

En cuanto al contenido de las convocatorias entre otros aspectos se recoge que éstas deberán recoger el calendario previsible para la realización de las pruebas, teniendo en cuenta que desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 48 horas y máximo de veinte días.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han llevado a que se incumpla sistemáticamente, en las ofertas y convocatorias de empleo público la normativa referida a plazos (convocatoria, realización de las pruebas...) y plazas dotadas en las mismas?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de julio de 2002.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

## Pregunta núm. 457/02, relativa a la Reserva Nacional de Caza «Montes Universales».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 457/02, relativa a la Reserva Nacional de Caza «Montes Universales», formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Reserva Nacional de Caza «Montes Universales».

### ANTECEDENTES

Los habitantes de los municipios que integran la Reserva Nacional de Caza «Montes Universales» vienen planteando desde hace años quejas respecto a las condiciones de las compensaciones que reciben por los daños producidos por los ciervos de la Reserva. Si bien valoran de forma positiva la mejora que ha conocido la valoración de los daños, man-

tienen las quejas respecto al retraso en el cobro de las compensaciones, así como en la política de gestión de la Reserva.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué esfuerzos está realizando el Gobierno para satisfacer adecuadamente las quejas de los habitantes de los municipios que integran la Reserva Nacional de Caza «Montes Universales» respecto a las condiciones de las compensaciones, tasación y plazos de pago que reciben por los daños producidos por los ciervos de la Reserva?

¿Cuál es la política de la Reserva Nacional de Caza «Montes Universales» relativa a la gestión de los trabajos que genera la conservación de los montes (vigilancia en torretas de incendios, retenes contra incendios, labores de silvicultura)?

Zaragoza, 23 de julio de 2002.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 459/02, relativa a la subasta pública de las antiguas instalaciones del Casino de Zaragoza en Alfajarín.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 459/02, relativa a la subasta pública de las antiguas instalaciones del Casino de Zaragoza en Alfajarín, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subasta pública de las antiguas instalaciones del Casino de Zaragoza en Alfajarín.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Boletín Oficial de Aragón del 1 de julio de 2002 publicó la Resolución de 25 de

junio de 2002, de la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, por la que se anunciaba la subasta pública de las antiguas instalaciones (fincas e inmuebles) del Casino de Zaragoza, en el término municipal de Alfajarín, revocándose posteriormente mediante Resolución de 28 de junio, publicada a su vez en el BOA de 3 de julio?

En el Palacio de La Aljafería, a 23 de julio de 2002.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 460/02, relativa al destino de las antiguas instalaciones del Casino de Zaragoza en Alfajarín.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 460/02, relativa al destino de las antiguas instalaciones del Casino de Zaragoza en Alfajarín, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al destino de las antiguas instalaciones del Casino de Zaragoza en Alfajarín.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las intenciones del Gobierno de Aragón con respecto a las antiguas instalaciones (fincas e inmuebles) del Casino de Zaragoza, ubicadas en el término municipal de Alfajarín? ¿Qué posibilidades baraja el Gobierno para dar una salida a las mismas?

En el Palacio de La Aljafería, a 23 de julio de 2002.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 465/02, relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 465/02, relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR), formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón va a llevar a cabo en el próximo curso 2002-2003 la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR), de la provincia de Huesca, ubicados estos en las localidades de Huesca, Monzón, Fraga, Sabiñánigo y Graus.

Esta reforma va a afectar a las funciones del personal docente, con el objetivo según la Consejería de Educación de «experimentar nuevos métodos de trabajo», con la justificación de incrementar los programas educativos que tienen asignados estos Centros, se pretende hacer una modificación en los perfiles de los puestos de asesores de formación y de los directores de los (CPR).

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué va a consistir el plan piloto que va a poner en funcionamiento el Departamento de Educación y Ciencia durante el curso 2002-2003, en los Centros de Profesores y Recursos de Huesca, Monzón, Fraga, Sabiñánigo y Graus?

Zaragoza, 29 de julio de 2002.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL

## **Pregunta núm. 466/02, relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 466/02, relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR), formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón va a llevar a cabo en el próximo curso 2002-2003 la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR), de la provincia de Huesca, ubicados estos en las localidades de Huesca, Monzón, Fraga, Sabiñánigo y Graus.

Esta reforma va a afectar a las funciones del personal docente, con el objetivo según la Consejería de Educación de «experimentar nuevos métodos de trabajo», con la justificación de incrementar los programas educativos que tienen asignados estos Centros, se pretende hacer una modificación en los perfiles de los puestos de asesores de formación y de los directores de los (CPR).

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué programas educativos se van a desarrollar durante el próximo curso en los Centros de Profesores y Recursos de la provincia de Huesca, y cuáles son de nueva implantación para el curso 2002-2003?

Zaragoza, 29 de julio de 2002.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL

## **Pregunta núm. 467/02, relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 467/02, relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR), formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

### ANTECEDENTES

El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón va a llevar a cabo en el próximo curso 2002-2003 la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR), de la provincia de Huesca, ubicados estos en las localidades de Huesca, Monzón, Fraga, Sabiñánigo y Graus.

Esta reforma va a afectar a las funciones del personal docente, con el objetivo según la Consejería de Educación de «experimentar nuevos métodos de trabajo», con la justificación de incrementar los programas educativos que tienen asignados estos Centros, se pretende hacer una modificación en los perfiles de los puestos de asesores de formación y de los directores de los (CPR).

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué nuevos métodos de trabajo se van a experimentar en los Centros de Profesores y Recursos de la provincia de Huesca durante el curso 2002-2003?

Zaragoza, 29 de julio de 2002.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL

## **Pregunta núm. 468/02, relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 468/02, relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR), formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

### ANTECEDENTES

El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón va a llevar a cabo en el próximo curso 2002-2003 la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR), de la provincia de Huesca, ubicados estos en las localidades de Huesca, Monzón, Fraga, Sabiñánigo y Graus.

Esta reforma va a afectar a las funciones del personal docente, con el objetivo según la Consejería de Educación de «experimentar nuevos métodos de trabajo», con la justificación de incrementar los programas educativos que tienen asignados estos Centros, se pretende hacer una modificación en los perfiles de los puestos de asesores de formación y de los directores de los (CPR).

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué perfiles se van a exigir para los puestos de Directores y Asesores de Formación en los Centros de Profesores y Recursos de la provincia de Huesca, y qué diferencias van a tener con respecto a Teruel y Zaragoza?

Zaragoza, 29 de julio de 2002.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL

## **Pregunta núm. 469/02, relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 469/02, relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR), formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

### ANTECEDENTES

El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón va a llevar a cabo en el próximo curso 2002-2003 la implantación de un plan piloto para la reforma de los Centros de Profesores y Recursos (CPR), de la provincia de Huesca, ubicados estos en las localidades de Huesca, Monzón, Fraga, Sabiñánigo y Graus.

Esta reforma va a afectar a las funciones del personal docente, con el objetivo según la Consejería de Educación de «experimentar nuevos métodos de trabajo», con la justificación de incrementar los programas educativos que tienen asignados estos Centros, se pretende hacer una modificación en los perfiles de los puestos de asesores de formación y de los directores de los (CPR).

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué funciones del personal docente se van a modificar con la implantación del nuevo plan piloto en los Centros de Profesores y Recursos de la provincia de Huesca, y qué diferencias van a tener con respecto a Teruel y Zaragoza?

Zaragoza, 29 de julio de 2002.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL

## **Pregunta núm. 470/02, relativa a la posible creación de una escuela infantil en Alcañiz (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 470/02, relativa a la posible creación de una escuela infantil en Alcañiz (Teruel), formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible creación de una escuela infantil en Alcañiz (Teruel).

### ANTECEDENTES

Con fecha 24 de julio de 2002, el colectivo de padres y madres afectados por la falta de plazas de guardería en Alcañiz, informaban de la respuesta dada por el Ayuntamiento de Alcañiz ante su demanda originada por la insuficiencia de plazas en la actual guardería titularidad de la Diputación General (más de setenta niños y niñas han quedado fuera de la misma para el próximo curso).

En primer lugar, el Ayuntamiento señala que la DGA «no admite como solución la habilitación de los bajos de los pisos junto a la guardería actual y que la única salida pasa por la creación de una guardería de titularidad municipal».

Posteriormente, tanto el Alcalde como el Teniente de Alcalde afirman que el Ayuntamiento no va a crear una guardería, debido a que existe una privada que va a ampliar sus plazas y a que es posible la instalación de otra privada más. Además, comentan que si el Ayuntamiento decidía crear una nueva guardería debía pasar por todo el proceso de trámites administrativos, licencias, exposición pública, con lo cual nunca podría ser solución en el próximo mes de septiembre.

Como solución al pago de las cuotas en las guarderías privadas, desde la corporación municipal se hace saber que el Ayuntamiento dará una ayuda a los padres estudiando cada caso particular, con la intención de que nadie se quede sin plaza por no disponer de recursos económicos.

Ante la confusión generada en los padres y madres afectados por estas informaciones parciales y a la vista de que no parece que se vaya a resolver el problema con plenas garantías de futuro, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Ayuntamiento de Alcañiz con la DGA en relación a la posible creación de una nueva escuela infantil o ampliación de la ya existente? ¿Cuál ha sido la respuesta, en su caso, del Departamento de Educación a las propuestas del Ayuntamiento de Alcañiz? ¿En qué condiciones estaría dispuesto el Departamento de Educación a apoyar la creación de una escuela infantil en la localidad de Alcañiz?

Zaragoza, 1 de agosto de 2002.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 471/02, relativa a la alta incidencia de muertes por cáncer entre los trabajadores de mantenimiento del Hospital Materno Infantil de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 471/02, relativa a la alta incidencia de muertes por cáncer entre los trabajadores de mantenimiento del Hospital Materno Infantil de Zaragoza, formulada al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la alta incidencia de muertes por cáncer entre los trabajadores de mantenimiento del Hospital Materno Infantil de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Por qué no se ha realizado en el Hospital Materno Infantil una investigación exhaustiva sobre las auténticas condiciones y riesgos ambientales del lugar de trabajo donde se

habían detectado los casos de cáncer de varios trabajadores, con el objetivo de aclarar las causas que provocaron el fallecimiento de varios de ellos?

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales para atender adecuadamente las demandas efectuadas, tanto por los sindicatos como por los familiares de los afectados, que reclaman nuevos informes destinados a contrastar los resultados obtenidos en el actual informe?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de agosto de 2002.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 472/02, relativa a la extensión de las líneas ADSL y RDSI en el Valle de Tena.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 472/02, relativa a la extensión de las líneas ADSL y RDSI en el Valle de Tena, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por la Diputada del G.P. Popular Sra. García Landa, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Sonia García Landa, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de las líneas ADSL y RDSI en el Valle de Tena.

#### ANTECEDENTES

Desde la Asociación de Empresarios del Valle de Tena y la Asociación de empresarios de Biescas, se ha demandado en innumerables ocasiones la ampliación a esa zona de las líneas ADSL y RDSI de Telefónica.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto su departamento impulsar, mediante la firma de algún convenio con Telefónica, la extensión de las líneas ADSL y RDSI a esta zona de Huesca, donde el turismo y los servicios terciarios suponen el mayor motor de desarrollo de la zona?

Zaragoza, 31 de julio de 2002.

La Diputada  
SONIA GARCÍA LANDA

## **Pregunta núm. 473/02, relativa al deterioro de obras románicas del Valle del Aragón incluidas dentro del Camino de Santiago.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 473/02, relativa al deterioro de obras románicas del Valle del Aragón incluidas dentro del Camino de Santiago, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. García Landa, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Sonia García Landa, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al deterioro de obras románicas del Valle del Aragón incluidas dentro del Camino de Santiago.

### ANTECEDENTES

Recientemente, la Asociación Sancho Ramírez de Jaca ha denunciado el grado de deterioro que sufren varias obras románicas del Valle del Aragón incluidas dentro del Camino de Santiago.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto su departamento impulsar alguna actuación tendente a la catalogación y recuperación de estos monumentos?

Zaragoza, 31 de julio de 2002.

La Diputada  
SONIA GARCÍA LANDA

## **Pregunta núm. 474/02, relativa a la ubicación del Museo Pedagógico de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

474/02, relativa a la ubicación del Museo Pedagógico de Huesca, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ubicación del Museo Pedagógico de Huesca.

### ANTECEDENTES

Gracias a la iniciativa del Centro de Profesores y Recursos de Huesca, desde el curso 1987-1988, como recuerda su Director, se inició «el proyecto de búsqueda y recogida de todos esos materiales representativos de unos modelos de escuela, de métodos y recursos didácticos que hoy suscitan interés o curiosidad, que provocan reflexiones sobre la evolución del hecho enseñar-aprender o hacen aflorar recuerdos y vivencias agrídulces de la infancia».

Se desarrollaba así una de las funciones que pueden corresponder a un centro de profesores: la constitución de museos pedagógicos como «lugares donde, en su caso, se pueda exponer material pedagógico actual o usado de otras épocas».

Este es el caso de la ciudad de Huesca. Enclavado en su Centro de Profesores y Recursos existe un Museo Pedagógico, bajo la denominación «La Escuela de Ayer», que dispone de un muy interesante material distribuido en Planta Baja (El Aula, El Pupitre, La Cotidianidad Escolar, La Escuela Rural Oscense), Planta Primera (El Estudio de España, La Educación Femenina, Educación Religiosa, Geografía y Astronomía, Historia, Ciencias de la Naturaleza, La Escuela de Franco, Tebeos, Cromos y Juguetes, El Cuerpo Humano y su Higiene, Contar y Calcular, Comportamiento y Urbanidad) y Planta Segunda (La Formación de Maestros y Maestras en Huesca, Medios Tecnológicos en la Escuela).

Este Museo Pedagógico está abierto a visitas de alumnos y alumnas de centros educativos desde 6.º de Educación Primaria, en grupos que no excedan de 15 o 20, acompañados por sus profesores.

El horario para estas visitas escolares es por las mañanas de 12 a 14 horas, mientras que para el público en general, previo aviso por teléfono, es de 18 a 20 horas.

Hasta aquí todo perfecto. El grave inconveniente es que la sede del Centro de Profesores y Recursos de Huesca y, por ende, del Museo Pedagógico es la misma que la del Colegio Público «Sancho Ramírez» (c/ Sancho Ramírez, 24, de Huesca), centro aquejado por una clara obsolescencia en las

instalaciones, además de por una creciente presión para el incremento del número de grupos, lo que reduce los espacios destinados a distintas actividades. Por lo demás, resulta complicado realizar una correcta gestión de las visitas, así como el mantenimiento en perfecto estado de las colecciones, al tiempo que se desarrollan las actividades educativas ordinarias de un centro con estas características de masificación.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación y Ciencia solucionar el problema que ocasiona la compatibilidad de usos y espacios entre el Centro de Profesores y Recursos de Huesca, incluido su Museo Pedagógico, con el Colegio Público «Sancho Ramírez»? En su caso, ¿cuáles van a ser las medidas adoptadas y en qué plazo?

Zaragoza, 2 de agosto de 2002.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 475/02, relativa al Concierto de Transporte Sanitario en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 475/02, relativa al Concierto de Transporte Sanitario en Aragón, formulada al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Queralt Solari, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Concierto de Transporte Sanitario en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El servicio de transporte sanitario terrestre, tanto urbano como interurbano, para el traslado de enfermos a los hospitales de la provincia de Teruel, se presta por parte de una empresa concesionaria del Concierto de Transporte Sanitario en Aragón, que pone a disposición del Servicio Aragonés de la Salud un número determinado de vehículos en cumplimiento de esta concesión.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la relación y bases de los vehículos actualizados de las ambulancias que prestan su servicio en la provincia de Teruel?

Zaragoza, 2 de agosto de 2002.

El Diputado  
CARLOS QUERALT SOLARI

### **Pregunta núm. 476/02, relativa al Concierto de Transporte Sanitario en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 476/02, relativa al Concierto de Transporte Sanitario en Aragón, formulada al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Queralt Solari, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Concierto de Transporte Sanitario en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El servicio de transporte sanitario terrestre, tanto urbano como interurbano, para el traslado de enfermos a los hospitales de la provincia de Zaragoza, se presta por parte de una empresa concesionaria del Concierto de Transporte Sanitario en Aragón, que pone a disposición del Servicio Aragonés de la Salud un número determinado de vehículos en cumplimiento de esta concesión.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuál es la relación y bases de los vehículos actualizados de las ambulancias que prestan su servicio en la provincia de Zaragoza?

Zaragoza, 2 de agosto de 2002.

El Diputado  
CARLOS QUERALT SOLARI

## Pregunta núm. 477/02, relativa al nombramiento del Director del Parque Nacional de Ordesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 477/02, relativa al nombramiento del Director del Parque Nacional de Ordesa, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al nombramiento del director del Parque Nacional de Ordesa.

PREGUNTA

¿Qué criterios objetivos, a juicio el Gobierno de Aragón, debe cumplir el director del Parque Nacional de Ordesa? ¿Qué procedimiento se debería seguir para dicho nombramiento? ¿Por qué se niega a realizar un nombramiento de los candidatos que le han sido ofrecidos?

Zaragoza, 7 de agosto de 2002.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

## Pregunta núm. 478/02, relativa a la ampliación del Parque Nacional de Ordesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 478/02, relativa a la ampliación del Parque Nacional de Ordesa, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ampliación del Parque Nacional de Ordesa.

PREGUNTA

¿Cree el Gobierno de Aragón que la ampliación del Parque Nacional de Ordesa es necesaria? ¿Piensa hacer algo al respecto?

Zaragoza, 7 de agosto de 2002.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

## Pregunta núm. 479/02, relativa a la ampliación del Parque Nacional de Ordesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 479/02, relativa a la ampliación del Parque Nacional de Ordesa, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ampliación del Parque Nacional de Ordesa.

PREGUNTA

¿Qué opina el Gobierno de Aragón sobre la creación del Parque Internacional del Pirineo? ¿Va a realizar alguna actuación al respecto?; de ser así ¿en qué va a consistir?

Zaragoza, 7 de agosto de 2002.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

## Pregunta núm. 480/02, relativa a la gestión del Parque Nacional de Ordesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 480/02, relativa a la gestión del Parque Nacional de Ordesa, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la gestión del Parque Nacional de Ordesa.

PREGUNTA

¿Qué proyectos tiene el Gobierno de Aragón para mejorar la gestión del Parque Nacional de Ordesa? ¿Piensa realizar alguna actuación con respecto a las recomendaciones del Consejo Europeo para seguir manteniendo el diploma que en la actualidad posee?

Zaragoza, 7 de agosto de 2002.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

## Pregunta núm. 481/02, relativa a la explotación minera en suelo de huerta protegido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 481/02, relativa a la explotación minera en suelo de huerta protegido, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la explotación minera en suelo de huerta protegido.

ANTECEDENTES

Recientemente un empresa extractora de áridos ha solicitado la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por los trabajos a ejecutar en una Concesión de Explotación minera, ubicada en Villamayor de Gállego, todavía en el término municipal de Zaragoza. Tal ocupación afecta a una zona de huerta reconocida por el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza como «suelo de protección de huerta honda», lo que se traduce en un determinado nivel de protección, por el interés ambiental, paisajístico y agrario que presenta el regadío tradicional. Ebrópolis, por su parte, ha resaltado la importancia de la huerta de Zaragoza tanto desde el punto de vista productivo como del territorial y ha emprendido una campaña para fomentar el consumo de sus productos. Considerando estos hechos y dada la negativa experiencia de la explotación de áridos en la huerta del *hinterland* zaragozano (Garrapinillos, San Juan y la misma Villamayor), por sus muchas aficciones a los cultivos colindantes y por el incumplimiento de la legislación minera, parecería conveniente priorizar la concesión minera en las zonas de secano que presentan acumulación de gravas de similar calidad, por ejemplo en las terrazas de los ríos Gállego o Ebro. Por todo ello, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para evitar que las zonas de huerta, protegidas por la planificación urbanística municipal, se vean afectadas negativamente por la ocupación forzosa que se produce por las concesiones de explotación minera?

En el Palacio de La Aljafería, a 14 de agosto de 2002.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## Pregunta núm. 482/02, relativa a las acampadas de Pineta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 482/02, relativa a las acampadas de Pineta, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las acampadas de Pineta.

#### PREGUNTA

¿Conoce el Gobierno de Aragón la situación irregular respecto a las acampadas que se realizan en Pineta?

De ser así, ¿ha tomado alguna medida al respecto, o piensa tomarla?, ¿cuáles serían?

Zaragoza, 14 de agosto de 2002.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

## Pregunta núm. 483/02, relativa a inversiones en Ordesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 483/02, relativa a inversiones en Ordesa, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones en Ordesa.

#### PREGUNTA

¿Qué inversiones ha realizado el Gobierno de Aragón en Ordesa? ¿Piensa realizar y ejecutar alguna?

Zaragoza, 14 de agosto de 2002.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

## Pregunta núm. 484/02, relativa a inversiones en Ordesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 484/02, relativa a inversiones en Ordesa, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones en Ordesa.

#### PREGUNTA

¿Qué inversiones cree el Gobierno de Aragón que son necesarias para afrontar la gestión en exclusiva de Ordesa y de dónde piensa obtenerlas?

Zaragoza, 14 de agosto de 2002.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

## Pregunta núm. 485/02, relativa a la elaboración del estudio de bases para la redacción del Plan de desarrollo socioeconómico del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 485/02, relativa a la elaboración del estudio de bases para la redacción del Plan de desarrollo socioeconómico del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la elaboración del estudio de bases para la redacción del Plan de desarrollo socioeconómico del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

## ANTECEDENTES

El 8 de noviembre de 2000, en el BOA n.º 135 se publicó un anuncio del Departamento de Medio Ambiente, por el que se convocaba la licitación de un contrato de consultoría y asistencia, promovido por la Dirección General del Medio Natural, para la realización de un estudio de bases para la redacción del Plan de desarrollo socioeconómico del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Dicho contrato fue adjudicado el 6 de febrero de 2001, por un importe de 9.961.100 pesetas a la empresa Espacios Naturales, S.A. Hasta el momento no sabemos nada de dicho estudio. Por lo que antecede se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Se ha finalizado ya el estudio de bases para la redacción del plan de desarrollo socioeconómico del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido? ¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de darlo a conocer? De ser así, ¿cuándo lo va a dar a conocer?

Zaragoza, 14 de agosto de 2002.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

## Pregunta núm. 486/02, relativa a la tala de árboles en Bielsa.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 486/02, relativa a la tala de árboles en Bielsa, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la tala de árboles en Bielsa.

## PREGUNTA

¿Qué medidas o sanciones ha adoptado el Gobierno de Aragón ante la tala de árboles de Bielsa denunciada por el Seprona?

Zaragoza, 14 de agosto de 2002.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

## Pregunta núm. 487/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 84/01, sobre el deber de informar con carácter general y de forma periódica sobre el medio ambiente.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 487/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 84/01, sobre el deber de informar con carácter general y de forma periódica sobre el medio ambiente, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 84/2001 sobre el deber de informar con carácter general y de forma periódica sobre el medio ambiente.

## ANTECEDENTES

En la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón se aprobó el 22 de mayo de 2001 una Proposición no de Ley sobre el deber de informar con carácter general y de forma periódica sobre el medio ambiente.

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Aragón para hacer efectivo el cumplimiento de la Proposición no de

Ley 84/2001, sobre el deber de informar con carácter general y de forma periódica sobre el medio ambiente?

Zaragoza, 16 de agosto de 2002.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

## Pregunta núm. 491/02, relativa a plantas de clasificación y triaje.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 491/02, relativa a plantas de clasificación y triaje, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plantas de clasificación y triaje.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón, tal y como establece el Plan de Ordenación de la gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Aragón, la instalación de plantas de clasificación y triaje en los vertederos que se están creando? Si es así, ¿se crearán en todas las Agrupaciones Supracomarcas de Gestión? ¿Existen partidas específicas para la creación de los mismos?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de agosto de 2002.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 492/02, relativa al estado de la carretera A-211.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 492/02, relativa al estado de la carretera A-211, formulada al

Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de la carretera A-211.

### ANTECEDENTES

La carretera de titularidad autonómica A-211, de 30,5 kilómetros de longitud, sirve para conectar Daroca con Molina de Aragón (Castilla-La Mancha), y para acceder a las localidades de Valdehorna, Val de San Martín, Used, Santed, Gallocanta, Berrueco, Las Cuerlas, Bello, entre otras. Hace algún tiempo se comenzó a acometer la ampliación de ancho y mejora del firme de esta vía de comunicación, comenzando en el linde con la Comunidad de Castilla-La Mancha, pero hace ya unos meses que las obras se han detenido, sin que los vecinos de la zona perciban signos de su necesaria reanudación.

El Estado de la carretera A-211 es muy adverso, ya que acumula decenios en los que no se han acometido mejoras que son reivindicadas como absolutamente imprescindibles en todo el recorrido en general, y en el tramo que discurre por Santed de forma especialmente ilustrativa, tramo en el que adelantar y ponerse a la altura de un vehículo se convierte en una empresa muy difícil. La existencia de un abundante parque de maquinaria agrícola en la zona dificulta aún más el tránsito por una vía que conecta Aragón con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, cuestión esta que en el vigente Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón (2001-2006) aparece como una propuesta de carácter general que el Gobierno de Aragón considera como un factor destacado para actuar en la Red Autonómica («Reforzar las conexiones con las comunidades autónomas vecinas», página 19 de dicho Plan).

Por todo ello se formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué gestiones tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón con el objeto de realizar actuaciones que mejoren el estado de la carretera A-211?

Zaragoza, 2 de agosto de 2002.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

## **Pregunta núm. 493/02, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón para la creación de un consejo que impulse la rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 493/02, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón para la creación de un consejo que impulse la rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados en Aragón, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón para la creación de un consejo que impulse la rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados en Aragón.

### ANTECEDENTES

La Moción núm. 16/00, aprobada por el Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre del año 2000, dimanante de la Interpelación núm. 9/99-V, relativa a los pueblos abandonados, insta al Gobierno de Aragón a: «Crear, en el menor tiempo posible, un Consejo para la rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados en Aragón, de carácter consultivo, con la función de promover, coordinar e informar las diversas medidas administrativas necesarias —ambientales, urbanísticas, empresariales, culturales y divulgativas— en el que participen los Departamentos de Medio Ambiente, Cultura y Turismo, y Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y en el que estén representadas las mancomunidades ayuntamientos y futuras comarcas principalmente afectadas, los centros de estudios especializados en esta cuestión y las asociaciones de antiguos habitantes».

### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón la creación y constitución de un consejo interdisciplinar que impul-

se la rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados en Aragón? ¿Qué pasos se han dado hasta la fecha con este objetivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 septiembre de 2002.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

## **Pregunta núm. 494/02, relativa a la elaboración de un Plan de rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 494/02, relativa a la elaboración de un Plan de rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados en Aragón, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de un Plan de rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados en Aragón.

### ANTECEDENTES

La Moción núm. 16/00, aprobada por el Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre del año 2000, dimanante de la Interpelación núm. 9/99-V, relativa a los pueblos abandonados, insta al Gobierno de Aragón a: «Diseñar un Plan de rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados, que deberá recoger el censo actualizado de estos núcleos, pardinias, masías y conjuntos de bordas, un inventario de condiciones de habitabilidad y potencialidades de uso, las directrices básicas para la actuación en esta materia y un programa de intervención de la Diputación General de Aragón».

### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón la elaboración de un Plan de rehabilitación y recuperación de núcleos deshabitados, que incluya las directrices básicas para la

actuación en esta materia y un programa de intervención de la Diputación General de Aragón? ¿Qué pasos se han dado hasta la fecha con este objetivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 septiembre de 2002.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

## **Pregunta núm. 495/02, relativa a la elaboración de un catálogo de lugares de interés etnológico en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 495/02, relativa a la elaboración de un catálogo de lugares de interés etnológico en Aragón, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de un catálogo de lugares de interés etnológico en Aragón.

ANTECEDENTES

La Moción núm. 16/00, aprobada por el Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre del año 2000, dimanante de la Interpelación núm. 9/99-V, relativa a los pueblos abandonados, insta al Gobierno de Aragón: «Realizar un Catálogo de lugares de interés etnológico en el plazo de nueve meses».

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón la realización de un catálogo de lugares de interés etnológico en Aragón? ¿Qué pasos se han dado hasta la fecha con este objetivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 septiembre de 2002.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

## **Pregunta núm. 496/02, relativa a las medidas de protección de bienes inmuebles con un alto valor etnográfico y/o arquitectónico en núcleos deshabitados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 496/02, relativa a las medidas de protección de bienes inmuebles con un alto valor etnográfico y/o arquitectónico en núcleos deshabitados, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de protección de bienes inmuebles con un alto valor etnográfico y/o arquitectónico en núcleos deshabitados.

ANTECEDENTES

La Moción núm. 16/00, aprobada por el Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre del año 2000, dimanante de la Interpelación núm. 9/99-V, relativa a los pueblos abandonados, insta al Gobierno de Aragón a: «Iniciar inmediatamente medidas de protección, restauración y señalización de aquellos bienes inmuebles con un alto valor etnográfico y/o arquitectónico ubicados en núcleos deshabitados».

PREGUNTA

¿Qué medidas de protección, restauración y señalización de aquellos bienes inmuebles con un alto valor etnográfico y/o arquitectónico ubicados en núcleos deshabitados ha realizado hasta la fecha el Gobierno de Aragón?

En la Aljafería, a 3 de septiembre de 2002.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

## **Pregunta núm. 497/02, relativa a la convocatoria de concurso para la concesión de núcleos deshabitados a personas jurídicas sin ánimo de lucro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 497/02, relativa a la convocatoria de concurso para la concesión de núcleos deshabitados a personas jurídicas sin ánimo de lucro, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de concurso para la concesión de núcleos deshabitados a personas jurídicas sin ánimo de lucro.

### ANTECEDENTES

La Moción núm. 16/00, aprobada por el Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre del año 2000, dimanante de la Interpelación núm. 9/99-V, relativa a los pueblos abandonados, insta al Gobierno de Aragón a: «Retomar la convocatoria de concurso para la concesión de núcleos deshabitados, cuyo titular es la Comunidad Autónoma, a personas jurídicas sin ánimo de lucro que promuevan proyectos de recuperación viables».

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón retomar la convocatoria de concurso para la concesión de núcleos deshabitados, cuyo titular es la Comunidad Autónoma, a personas jurídicas sin ánimo de lucro? ¿Qué pasos se han dado hasta la fecha con este objetivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de septiembre de 2002.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

## **Pregunta núm. 498/02, relativa a la coordinación del Gobierno de Aragón con la Confederación Hidrográfica del Ebro al objeto de iniciar una política de recuperación de núcleos deshabitados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 498/02, relativa a la coordinación del Gobierno de Aragón con la Confederación Hidrográfica del Ebro al objeto de iniciar una política de recuperación de núcleos deshabitados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la coordinación del Gobierno de Aragón con la Confederación Hidrográfica del Ebro al objeto de iniciar una política de recuperación de núcleos deshabitados.

### ANTECEDENTES

La Moción núm. 16/00 aprobada por el Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre del año 2000, dimanante de la Interpelación núm. 9/99-V, relativa a los pueblos abandonados, insta al Gobierno de Aragón a: «Iniciar conversaciones con la Confederación Hidrográfica del Ebro al objeto de realizar una política coordinada en la recuperación y conservación de núcleos deshabitados».

### PREGUNTA

¿Se ha iniciado algún contacto desde el Gobierno de Aragón con la Confederación Hidrográfica del Ebro al objeto de realizar una política coordinada en la recuperación y conservación de núcleos deshabitados? ¿Qué pasos se han dado hasta la fecha con este objetivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de septiembre de 2002.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

## **Pregunta núm. 499/02, relativa a la creación de un puesto de trabajo de Asesor Técnico en la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 499/02, relativa a la creación de un puesto de trabajo de Asesor Técnico en la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artícu-

lo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la creación de un puesto de trabajo de Asesor Técnico en la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno.

### **ANTECEDENTES**

En el Boletín Oficial de Aragón número 103 de 30 de agosto de 2002 se publica la Orden de 23 de julio de 2002, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de personal de la Presidencia.

### **PREGUNTA**

¿Qué causas motivan la creación de un puesto de trabajo de Asesor Técnico en la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno para «funciones propias del puesto en materia de acción exterior y cooperación transfronteriza»?

Zaragoza, 4 de septiembre de 2002.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN